

# Eloy Risueño Muriedas y la conquista de Navarra

Eloy Risueño Muriedas and the conquest of Navarre

Laura LAVADO SUÁREZ

Profesional de archivos y Gestora documental

**Sumario:** I. Aproximación a la vida académica de Eloy Risueño y Muriedas. II. Aproximación a su obra. III. Transcripción del documento. IV. Bibliografía.

**Resumen:** Este artículo trata de estudiar la vida académica y la obra de Eloy Risueño y Muriedas en relación con la conquista de Navarra. A través de la transcripción paleográfica de su tesis doctoral inédita, leída en la Universidad Central de Madrid, se pretende mostrar un nuevo debate entorno a la conquista y a engrosar la ya abultada historiografía existente sobre el tema.

**Palabras clave:** Eloy Risueño Muriedas; tesis doctorales; Universidad Central; Navarra.

**Abstract:** This article discusses the academic life and work of Eloy Risueño y Muriedas regarding the conquest of Navarre. The editor publishes the unedited thesis of Eloy Risueño, presented at the Central University of Madrid. It highlights the historical debate about the conquest of Navarre, already so bulky in the historiography.

**Key words:** Eloy Risueño Muriedas; Thesis; Central University of Madrid; Navarre.

## I. Aproximación a la vida académica de Eloy Risueño y Muriedas

Eloy Risueño y Muriedas es un auténtico desconocido en el ambiente académico de nuestro país, a pesar de haber aportado otra versión al siempre sugerente tema de la conquista del reino de Navarra. Su tesis doctoral inédita, leída el año 1909 en la entonces Universidad Central de Madrid, contribuía a aumentar el bagaje de trabajos doctorales que sobre la conquista habían iniciado el pamplonés Anacleto García Abadía<sup>1</sup> (1851-1891) o Fernando Ruano Prieto, barón de Velasco<sup>2</sup> (1876-1964). Gracias al expediente académico<sup>3</sup> conservado en la Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional, podemos esbozar su trayectoria académica.

---

1. A. GARCÍA ABADÍA, *Historia y juicio crítico de la conquista de Navarra* (discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central de Madrid para obtención del grado de Doctor en Filosofía y Letras), Pamplona, 1877. Licenciado en la mencionada facultad y catedrático numerario de Geografía e Historia.

2. F. RUANO PRIETO, *Anexión del reino de Navarra en tiempo del Rey Católico*, Madrid, 1899. Obtuvo el grado de Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras.

3. *AHN*, Universidades, 6777, exp. 7

Nacido el año 1884, era el menor de los hijos de Tomás Risueño y Antonia Muriedas, naturales de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Su hermano, Víctor Risueño y Muriedas<sup>4</sup>, sería uno de los afamados directores de la Escuela Enológica de Haro (La Rioja) y autor de varios estudios sobre vinos de cosecha en la década de los años veinte.

La andadura académica de Eloy comenzaría con sus estudios de bachiller en el Instituto de Salamanca, pues la promulgación de la *Ley de Instrucción Pública* de 1857 del ministro de Fomento Claudio Moyano había separado por primera vez y de manera definitiva los estudios de enseñanza secundaria de la Universidad, pasándose a estudiar la primera y segunda enseñanza en las escuelas e institutos públicos del Estado. Obtuvo el título de Bachiller el 26 de mayo de 1900 con la parca calificación de aprobado, valoración que le acompañaría la mayor parte de sus años de estudiante.

Continuó con los estudios de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, matriculándose inicialmente en el curso académico 1900-1901. Dividido en dos cursos, en el primero siguió las asignaturas de Lógica Fundamental, Lengua y Literatura española e Historia de España. En el segundo, las de Teoría de la Literatura y de las Artes, Lengua y Literatura latinas e Historia Universal. Sin embargo, durante este segundo curso (1902-1903), a través de la secretaría general de dicha Universidad, solicitó que su expediente fuera remitido a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid para poder continuar con los estudios de licenciado. El motivo de dicho traslado se desconoce, al no existir constancia en los documentos que conforman su expediente, aunque bien se pudiera pensar que su familia fijara ese año su residencia en Madrid por razones laborales, si bien las posibilidades de cursar la enseñanza superior estaban al comenzar el siglo muy condicionadas por la categoría socioeconómica de las familias. Por entonces la educación universitaria continuaba siendo cosa remota, basada en cursos y libros de texto para el alumno, útil solamente para la consecución de los títulos necesarios tendentes a obtener empleo en la administración<sup>5</sup>. La Universidad Central de Madrid había nacido cincuenta años antes (1850) como alternativa a la Universidad de Alcalá de Henares, fruto de la mentalidad renovadora liberal que se estaba instaurando en la sociedad del momento.

Una vez realizados los respectivos cursos académicos y pruebas exigidas para la obtención del grado de Licenciado, Risueño y Muriedas realizó los *exámenes de licenciatura*. Estos comprendían ejercicios en los que el alumno debía probar sus conocimientos mediante la exposición escrita y oral de uno de tres temas sacados a suerte de otros cien, relativos a algún aspecto de las asignaturas estudiadas para graduarse. Para preparar su exposición, se concedía al examinando un tiempo variable durante el cual debía permanecer incomunicado<sup>6</sup>. Además la Facultad de Filosofía y Letras exigía ejercicios especiales. Tal es así que una vez superado y conseguido el apto en su exposición

---

4. Además de ejercer de tutor legal de su hermano Eloy durante los años en que se éste se trasladó a Madrid para continuar con sus estudios de licenciatura.

5. R. CARR, *España: 1808-2008*, Madrid, 2009, p. 391.

6. M. CARMONA DE LOS SANTOS, «La Universidad Central y su distrito: Fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional», *Boletín de la ANABAD*, XLVI (1), 1996, p. 172.

escrita y oral, Eloy realizó un tercer y último ejercicio basado en la formulación de un caso práctico señalado por el tribunal nombrado por el decano de la Facultad. Con la calificación de «aprobado», el 14 de octubre de 1904 obtuvo el grado de Licenciado, siendo autorizado su título a través de la rúbrica del subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Entre 1905 y 1909 continuó su formación universitaria para la obtención del grado de Doctor en la sección de Historia de la mencionada facultad. El graduando se matriculó en las asignaturas de Sociología, Historia de América, Historia de la Civilización de los Judíos y los Musulmanes, y Lenguas y Literaturas neolatinas, de las que no se puede decir que fuera un alumno brillante, a juzgar por las calificaciones obtenidas. El grado culminaba con un discurso o tesis que versaba sobre un punto doctrinal elegido libremente por el alumno, y que hasta 1954 se defendía pública y exclusivamente en la Universidad Central de Madrid. Antes de su evaluación, el estudiante debía entregar la tesis manuscrita para su lectura a los miembros del tribunal nombrado a tal efecto, quienes anotaban las consideraciones que estimaran oportunas para evaluarla. La Universidad solo entregaba el título de doctor cuando el alumno presentaba en la facultad treinta ejemplares impresos para su posterior entrega al resto de las facultades y bibliotecas públicas, de ahí que se localicen dos versiones de la tesis de Eloy Risueño y Muriedas en su expediente académico: la manuscrita, presentada por el alumno al tribunal formado para su valoración, y la impresa, presentada después de obtener la calificación favorable para recibir el título de Doctor<sup>7</sup>. Su disertación *La conquista de Navarra. Estado de las relaciones entre los reinos de Aragón, Navarra y Castilla hasta la muerte de Isabel I*, fue leída ante el tribunal presidido por el catedrático Ortega Rubio el 9 de junio de 1909 y calificada con un «aprobado», cuando el doctorando contaba 24 años de edad. Sin embargo, no pasó por los tórculos, quedando inédita y archivada en su expediente académico.

Superada su etapa académica, se desconoce su posterior trayectoria profesional. Por una orden de 1943 del Ministerio de Gobernación<sup>8</sup> se sabe que perteneció al Cuerpo General de Policía, alcanzando la categoría de comisario, de la que se jubilaría a la temprana edad de 59 años.

## II. Aproximación a su obra

Pero, ¿qué interés podía tener el realizar una tesis inédita sobre la conquista de Navarra? ¿Qué quería demostrar con ella, aparte de la obtención del grado de Doctor? ¿Cuáles fueron las principales fuentes documentales de las que se nutrió para la investigación durante su tesis? Es difícil precisar algunas de estas cuestiones al ser un personaje

---

7. A. MIGUEL ALONSO, «La creación de un registro de doctores españoles del siglo XIX y la digitalización de su tesis. Un proyecto para la recuperación de la memoria de la Universidad Complutense», *Boletín de la ANABAD*, LVIII (4), 2008, p. 372

8. Gaceta *ABC* publicada el jueves 11 de noviembre de 1943.

absolutamente desconocido en el mundo académico. El análisis pormenorizado de su obra ofrece datos jugosos sobre capacidad escritora e investigadora. Solo acude a las fuentes secundarias que le ofrecen historiadores como el Padre Mariana (1536-1624)<sup>9</sup>, el clérigo secular Pedro de Salazar y Mendoza (1549-1629)<sup>10</sup>, el benedictino Prudencio de Sandoval (1552-1620)<sup>11</sup>, el cronista oficial del reino de Navarra Francisco de Alesón (1634-1715)<sup>12</sup> o el periodista-historiador Modesto Lafuente (1806-1866)<sup>13</sup>, esgrimiendo enconados debates entorno a las opiniones personales dadas por unos y otros sobre la conquista del reino navarro. Sorprende su visión sesgada sobre la conquista, criticando en todo momento la actuación del Rey Católico durante la anexión de Navarra, calificándole de actuar «con mala fe y astucia» durante las 187 páginas formato cuartilla de su disertación.

Es lícito preguntarse si como alumno de Historia controlaba la bibliografía del momento y si se desprende un matiz profesional en las cientos de líneas de su defensa doctoral. Lamentablemente no puede afirmarse tal cosa, a juzgar por lo difícil de su lectura y de sus continuas incorrecciones en nombres propios de personajes que hicieron historia durante la conquista navarra. Las grandes casas de Albret, Foix, Nemours, etc., son repetidas erróneamente a lo largo del documento, al igual que los nombres de lugares geográficos y escenarios de la conquista. Incluso algunas de las fechas por él proporcionadas están igualmente equivocadas, como sucede con la fecha de la muerte de Fernando el Católico (fija su muerte un año después de la fecha real), lo que genera una gran confusión en el lector de su obra. Éste, puede tener la sensación de encontrarse ante un mero aficionado o apasionado de la historia de la conquista, que solo cita y recoge lo que otros ya recopilaron anteriormente.

Pero no nos detengamos en lo acertado o no del estilo y redacción de su discurso. Para un historiador clásico sobre la conquista, la tesis de Risueño y Muriedas puede no ser una aportación novedosa, pues no ofrece ninguna investigación significativa sobre el tema. En cambio, para un historiador de la historiografía de la conquista, la tesis resulta interesante porque contribuye a aumentar la lista de publicaciones que sobre la Navarra del rey Católico se ha venido sucediendo en el ámbito académico. Desde la publicación de los discursos académicos de García Abadía o Ruano Prieto, no se había presentado ninguna tesis sobre la anexión de Navarra en tiempos del rey Católico. Anacleto García Abadía presentaba en 1877 para la obtención del grado de doctor su *Historia y juicio crítico de la conquista de Navarra*, en cuyo discurso analizaba los trabajos de Yanguas y Miranda<sup>14</sup>, debatía si la anexión del reino por Fernando el Católico fue acertada o no y argumentaba las falsas razones que el rey Católico alegó para justificar esta anexión. Por su parte el barón de Velasco en su *Anexión del reino de Navarra en*

9. J. de MARIANA, *Historia de rebus Hispaniae*, Toledo, 1592.

10. P. SALAZAR Y MENDOZA, *El origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Toledo, 1618.

11. P. de SANDOVAL, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Pamplona, 1614.

12. F. de ALESÓN, *Anales del Reino de Navarra*, Pamplona, 1766.

13. M. LAFUENTE, *Historia General de España*, Barcelona, 1879.

14. J. YANGUAS Y MIRANDA, *Historia compendiada del reino de Navarra*, Pamplona, 1866.

*tiempo del Rey Católico* (1899), repasaba pormenorizadamente las etapas históricas por las que había pasado el reino navarro, desglosando la política emprendida por Fernando el Católico respecto a los reyes de Navarra y lo acusaba de obtener dicha corona aprovechando la excomunión del papa sobre los monarcas navarros.

Este trabajo no pretende ser un estudio historiográfico sobre la conquista de Navarra. Solo una aproximación a la vida y obra de Eloy Risueño y Muriedas. Conviene advertir que para la transcripción paleográfica de la tesis doctoral del autor se han seguido las normas de transcripción propuestas por el *Grupo de Trabajo de Catalogación de Manuscritos*<sup>15</sup>, a las que se ha añadido el uso de mayúsculas y minúsculas, de acentuación de palabras y puntuación del texto siguiendo el sistema actual.

### III. Transcripción de la tesis doctoral

AHN, Universidades, 6777, exp. 7.

*La conquista de Navarra. Estado de relaciones entre los reinos de Navarra, Aragón y Castilla hasta la muerte de Isabel II [sic, Isabel I].*

La historia ha hecho justicia al largo reinado de los Reyes Católicos. Todos los historiadores, están conformes en presentar a Doña Isabel como una reina modelo, siendo pronunciado su nombre por la posteridad con gran respeto y admiración. No ocurre lo mismo con Don Fernando, pues mientras unos le alaban, no son pocos los que le censuran muchos de los actos por él realizados. No cabe duda que sin el auxilio de su marido, la Reina Católica no hubiera llevado a feliz término como llevó, tantos y tan gloriosos sucesos como acaecieron en su reinado. Pero no es menos cierto, que la diferencia que entre ellos había era grande.

Mejor político era Don Fernando, quizás uno de los mejores de su tiempo, y sabía aprovecharse de las circunstancias que más le favorecían para conseguir sus propósitos. Para él, todos los medios eran buenos si le conducían al fin que se proponía. Ingrato con el descubridor de Nuevo Mundo, desconfiado con quien fue siempre un vasallo real como el Gran Capitán, le faltaba para completar su obra apoderarse de Navarra y lo llevó a su término. Al apoderarse de este reino no pudo ser el motivo de la unidad nacional lo que le guiara con lo que algunos historiadores quieren disculpar muchos de los errores que cometió. No tuvo mas que mucha ambición, vio que cuantos mas reinos conquistara más poderoso sería, y como su ambición era mucha no descansaba hasta conseguir sus propósitos. Firmaba tratados, hacía presente que cumplía cuando le convenía, y cuando no las dejaba incumplidas. Dejemos aparte los demás sucesos acaecidos en su reinado, para tratar solamente del que motiva este trabajo, pero antes de entrar en materia, hagamos por necesario un poco de historia retrospectiva.

---

15. Presentadas en las jornadas de cooperación bibliotecaria celebradas en Granada, los días 16 al 18 de mayo de 2001. <[http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/Informe\\_Catalogacion\\_de\\_Manuscritos2001.pdf](http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/Informe_Catalogacion_de_Manuscritos2001.pdf)>.

Don Juan II de Aragón y I de Navarra, reunió las coronas de estos dos reinos, la primera por el testamento de su hermano Alfonso V, y la segunda por su casamiento con Doña Blanca de Navarra, hija de Carlos III el Noble. Es conocida la conducta seguida por aquel en Navarra, y las persecuciones de que hizo al Príncipe de Viana, dando lugar con ello a una guerra civil en la que no llevó la mejor parte quien hubiera debido llevarla, pues éste fue derrotado y hecho primero en el castillo de Monroy, muriendo mas tarde envenenado, así como su hermana Blanca, hija como él de la primera mujer de Juan II, por Juana Enríquez, hija del almirante de Castilla, con quien Juan II celebró nuevo matrimonio. De este segundo enlace es nacido el Infante Don Fernando que tanto luego se distingue y que tanta semejanza tuvo con su padre Juan II para realizar actos poco dignos de alabanza. El día 14 de octubre del año 1469 aquel contrajo matrimonio con Isabel de Castilla que luego fue una de las mejores reinas que ha habido. En Castilla a la muerte de Enrique IV acaecida el año 1474, es nombrada aquella para sucederle, menospreciándose los derechos que al trono alegaba tener Juana la Beltraneja, hija esta de Enrique IV y de su segunda mujer, Juana de Portugal, siendo proclamada en Segovia y viéndose obligada a sostener una guerra que para colocar en el trono a Juana provocaron sus partidarios, pero estos fueron vencidos asegurándose en el trono Isabel I.

En 1479 muere Juan II (19 de enero), sucediéndole en Aragón su hijo Fernando ya casado con Isabel I, verificándose de este modo la unión de las coronas de Aragón y Castilla. En Navarra le sucede Leonor de Foix [*sic*, Foix], hija suya, que ocupa el trono poco tiempo solamente unos días, falleciendo en Tudela. A éste le sucede Francisco de Foix el Febo a la edad de 11 años, bajo la regencia de su madre Magdalena de Viana. El reinado de aquel fue también breve: el 29 de enero de 1483 moría envenenado en Pau según afirman la mayor parte de los historiadores. En su testamento instituía por heredera universal de sus reinos de Navarra, Ducado de Nomours [*sic*, Nemours], de Montblat y de Peñafiel, señorío de Bearne, condado de Ribagorza y de Bigorra, vizcondado de Castellón Marsán y Mebouzan y todas sus otras tierras y señoríos que le pertenecieron a su hermana Catalina, infanta de Navarra, su querida hermana, y después de ella al infante varón nacido primeramente de dicha dama, y a falta de hijos a la primera de las hijas, nombrando ejecutores testamentarios a Lescun y al vizconde de Lautrec. En virtud de su testamento sube a el trono su hermana a la edad de 13 años, bajo la regencia de su madre.

En febrero de 1483 los estados de Bearne prestan juramento de fidelidad a la nueva reina. El 10 de febrero las Cortes de Pamplona prestan igual juramento. Los beamonteses, según afirma un historiador, ofrecen a Don Fernando reconocerle por rey y unir Navarra a Aragón. Había que arreglar la cuestión de casamiento de la nueva reina, varios fueron los pretendientes a su mano pero entre todos ellos dos eran los principales: el uno, el Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, que había nacido el día 30 de junio de 1479; el otro, el hijo del vizconde de Tartas que fue mas tarde designado para esposo de Catalina. Designado Juan de Albrit [*sic*, Albret], rechazado el Príncipe Don Juan, a pesar de que Don Fernando trata de hacer ver a la regente las ventajas que de esta unión resultarían para su hija, por poder unir algún día el reino de Aragón a la corona de Navarra. Es firmado el contrato de casamiento, por el que Juan de Albrit [*sic*, Albret] llevaría de dote la cantidad de cien mil escudos. Su padre Alain le instituía heredero universal de todas sus tierras y señoríos de Peiregord [*sic*, Périgord], de Limosin [*sic*, Lemosín] etc. La sucesión de todos los estados de Foix de Albret y de Navarra, sería para el primer hijo nacido de este matrimonio; si moría este sin descendientes masculinos heredaría el segundo hijo; y sino tenían hijos, heredarían las hijas.

Si examinamos con detención la cuestión navarra, parece como que este reino estaba condenado a desaparecer desde tiempos anteriores a la conquista el rey de Aragón tuvo puesta en él su mira y fuerza. Es confesarlo porque es verdad, parece como que tuvo un apoyo sobrenatural para conseguirlo. El que había propuesto la unión de la reina Catalina y su hijo Juan y fue su proyecto rechazado, años mas tarde, el último rey de Navarra, Juan de Albrit [*sic*, Albret], le ofrece casar a su hija Ana con sus nietos para la sucesión de Navarra. ¿Qué política era la suya que tales efectos causaba? Esto parece no tener explicación y sin embargo si la tiene fijándonos en los sucesos que hasta 1512 tienen lugar. En primer lugar nos encontramos con las pretensiones injustificadas de Juan de Foix al trono de Navarra. Este, que había casado con la hermana del duque de Orleans, uno de los personajes mas influyentes de la Corte de Francia, trata de obtener la corona de Navarra, a instigaciones suyas los baroneses Juan de Gederes [*sic*, Gerderest] y Rogert de Gramont [*sic*, Grammont] trataron de envenenar a Catalina y a su madre, valiéndose para ello de Paillard. Descubierta el complot los conspiradores fueron ejecutados salvándose solo Rogert por intervención del Rey de Francia. Muerta la mujer del pretendiente, este perdió su mas firme apoyo en la Corte de Francia y ahora trata de obtener el apoyo del papa Alejandro VI. Al mismo tiempo, el capitán general Ribera hace una demostración militar hacia la frontera. Y éste, unido a los disturbios de Navarra y a la cuestión con el Papa determinaron a los Reyes de esta a pedir auxilio a Castilla.

Además los beamonteses no cesaban de cometer atropellos. Su jefe, el conde de Lerín, señor de Pamplona, administraba como si fuera un rey, y el vice-rey Gabriel Asvernes [*sic*, d'Avenas] era a menudo desobedecido por aquel. El padre de Juan de Albrit [*sic*, Albret], trata de conseguir dar solución a esto y negocia con el conde de Lerin para que se sometiera, prometiéndole el casamiento de su hija Catalina de Beaumont con Jaime, tío de la reina de Navarra. A Lerin se le darían los gobiernos de Viana, Sangüesa y la baronía de Courtois [*sic*, Courtais], a condición de que prestara juramento de fidelidad a los reyes. Aquel respondió que no lo reconocería antes de su coronación. En todo esto, andaba ya la mano de Don Fernando, y Lerin no respondió mas que lo que este le había ordenado. Él quería hacer ver a los reyes de Navarra lo necesario que le era su amistad, para conseguir sus fines. El rey de Aragón trata de arreglar la cuestión de los beamonteses por habérsela pedido su apoyo, negocian con ellos y prometen someterse mediante las siguientes condiciones, que les fueron concedidas. El conde de Lerin recibiría los gobiernos de Viana y Sangüesa, la baronía de Courton [*sic*, Courtais], y la torre de Artajona. Los cargos de alcaldes de Pamplona les serían reservados a sus partidarios, siendo la condición principal la que él y sus partidarios podían rechazar con las armas a las tropas extranjeras que viniesen a atacar los reinos españoles, autorizándoles igualmente para proveer de víveres a los soldados castellanos y ponerse a el servicio de los Reyes Católicos sin violar el juramento prestado a los de Navarra.

Ahora es cuando pacificado el reino por mediación de los embajadores del rey de Aragón, Ribera y Hontañón, los reyes de Navarra vienen a Pamplona y el 13 de enero de 1494 tiene lugar su coronación en la catedral de esta ciudad. Cuando aun los últimos reyes de Navarra no habían tenido tiempo de descansar de las fatigas de este acto, ya estaba el rey de Aragón pidiéndole recompensa por lo que había hecho por ellos, siendo formados ahora los tratados de Pamplona y Medina del Campo. Por el primero, del 23 enero de 1494, los reyes de Navarra juraron alianza, amistad y confederación con los de Castilla y a su vez estos se comprometieron a impedir todo ataque contra Navarra y Bearne. Los reyes

de esta prohibieron la entrada en ellas a las tropas extranjeras, se opondrían con todas sus fuerzas a la violación de la neutralidad del territorio pidiendo apoyo para ello a Castilla si necesario fuese. Los estados navarros y bearneses se abstendrían de todo ataque contra los del rey de Aragón, no recibirían en sus dominios a ninguna persona acusada del delito de lesa majestad, traición o muerte, los harían prender y los entregarían a los oficiales de Castilla y esto mismo harían los reyes de Aragón. La confirmación de éste dio lugar a nuevas conferencias celebradas en Medina del Campo en abril de 1494, y el 30 de abril se firmó este tratado (Medina del Campo) que quedó en vigor hasta la conquista de Navarra (1512). Mas adelante Don Fernando ya no se contenta con éste, y sus exigencias van siendo cada vez mayores. Ya pide la entrega de fortalezas navarras y que Ana, hija de los reyes de Navarra, sea llevada a su Corte como garantía de que estos tratados serán cumplidos (Tratados de Madrid). Ya no necesita para nada al conde de Lerín y lo abandona.

Por estos tratados, él se compromete a abandonar las causa de los beamonteses, promete ayudarles para obligar al conde de Lerín a devolver la villa de Olite con la artillería y prisioneros que tuviera en un plazo de 25 días. Lerín sería desterrado de Navarra por toda su vida, si así los deseaban los reyes de aquella, pudiendo perdonarlo si esas eran sus intenciones. Los reyes de Castilla no favorecerían su causa. Los hijos del rebelde (conde de Lerín), Luis y Fernando, serían igualmente desterrados por todo el tiempo que aquellos quisiesen. Ahora los beamonteses son perseguidos. Causa asombro ver estos hechos que parecen increíbles, dando una para recibir mil, abandonando a quien no necesita y buscando a quien cree puede serle útil. Ahora para nada le sirve el conde de Lerín y lo abandona. Mas adelante cree que puede serle útil y a él recurre.

A instancias de Fernando es firmado el Tratado de Sevilla (14 mayo 1500) por el que los reyes de Navarra consienten en perdonar a Lerin, a sus hijos, parientes, amigos, servidores, vasallos y adherentes de todos los delitos que hubieran cometido, restituyéndole todo menos la torre de Artajona, pudiendo el conde y sus partidarios residir en Pamplona. Por una segunda convención fechada en Sevilla (14 Mayo 1497), los reyes de Navarra prometen casar a su hija Ana con los nietos de los Reyes Católicos para la sucesión del reino de Navarra: *Don Juan, rey de Navarra, duque de Nemox, de Gandía, de Monblat [sic, Montblat] y de Peñafiel, señor de Bearne, conde de Fox [sic, Foix], de Begorra de Ribagorza, de Pontiebre y de Peñafiel, vizconde de Limoges, par de Francia, señor de la ciudad de Balaguer. Visto el mucho amor y voluntad que en todos tiempos conocimos e fallamos en vos los muy altos e muy poderosos Rey y Reina de Castilla de León, de Aragón, de Sicilia, de Granada, de Valencia, de Mallorca, etc. Nuestros muy caros tíos Señores e la Serenísima Reina vuestra sobrina, nuestra muy cara y muy amada mujer y para nuestras cosas y negocios y por el deudo allegado que con vuestra altezas tenemos, deseando no solamente conservarlos, mas acrecentarlos y perpetuarlo cuanto en nos es para ello, y queriendo demostrar por obra la mucha afeción, voluntad y gana que en nos es para ello, y cualquier complacimento que a V[uestra] A[lteza]. podamos hacer, ofrecemos aquellas por las presentes, que fallando nos libres la dicha Reina nuestra mujer e nos del casamiento de la ilustrísima princesa Doña Ana, nuestra muy cara e muy amada fija, que de presente esta contratada, y en caso que Dios nos diese hijo heredero, daremos el tal hijo o hija, sucesor o sucesora, al nieto o nieta de Vuestras Altezas, de manera que nuestra intención e voluntad es, cualquiera que haya de ser nuestro sucesor hijo o hija, venga en casamiento con el nieto o nieta que es o será de Vuestras Altezas. Otrosí, prometemos e damos nuestra palabra real que queriendo los dichos señores Rey e Reina de Castilla, contraer con la princesa Doña Ana nuestra hija con el muy esclarecido príncipe su hijo, o con el nieto que Dios les diere e dándonos Dios hijo varón, e los dichos Señores Rey o Reina de*

*Castilla, lo quisiesen para alguna de las infantas sus hijas, o de las nietas que Dios les diere que podrán ser en mas conformidad que haremos e concluiremos el tal casamiento ante todo cualquiera cuando el tal casamiento o casamientos no se fiziesen por algunos respetos o causa que los dichos Señores Rey o Reina de Castilla para ello tuviesen, que en tal caso por corresponder a el Deudo que con ellos tenemos, y al amor y buena voluntad que nos han mostrado y muestran, les faremos saber del tal casamiento o casamientos que así nos saliere, antes de lo fazer e concluir; para que se haga con su sabiduría, buena voluntad e consentimiento y no en otra manera. En testimonio de lo cual que dicho es, mandamos fazer e damos la presente seguridad firmada con nuestro nombre y sellada so el sello de nuestra reales armas.*

Otra tercera convención fechada en Sevilla (14 Mayo-1500) dice así: *Nos Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Navarra, duque de Nemox, de Gandía. Atendido que por la capitulación postreramente hecha entre los muy altos e muy poderosos Señores Rey e Reina de Castilla, de León, de Aragón, de nuestros muy caros tíos Señores e la Serenísima Reina nuestra sobrina, nuestra muy cara e muy amada mujer e nos entre otras cosas está asentado que los alcaldes de dicho nuestro Reino de Navarra, hayan de fazer pleito e homenaje a V[uestra]A[lteza] para en seguridad de las cosas asentadas en dicha capitulación e alianzas según y nos largamente parece por los homenajes de los que de presente son alcaldes que se mudaron o fagan de aquí en adelante en los castillos del dicho nuestro Reino, fagan la misma seguridad según lo asentado en la dicha capitulación e alianzas a fin de que V[uestras]A[ltezas] de aquello se tengan por ciertas e seguras y no ha de haber frau ni cautela por ninguna mutación que fagamos o se fiziese de los dichos alcaldes. Por tanto por las presentes, prometemos e aseguramos que a todos e a cualesquier alcaldes de harían de mudar en el dicho nuestro reyno, por vacación o otramente por ser tal nuestra voluntad faremos dar los pleitos e homenajes que los otros alcaldes de dicho reino tienen fecho de tener guardar e cumplir en todo tiempo, lo contenido en las dichas alianzas y capitulaciones y en aquellos está asentado. Los cuales homenajes faremos entregar luego que lo tal acaesciere, o será fecha la dicha mudanza a Don Joan de Ribera o a mosen Pedro de Hontagnon su embajador en nombre de V[uestra]A[lteza], si allá estovieren, o lo embiáremos aquellas masas. Lo cual todo prometemos en nuestra fe y palabra real y juramos sobre la Cruz y los Santos Evangelios por nos manualmente tocados con obligación de todos nuestros bienes, patrimoniales e fiscales, de los así observar, guardar e cumplir sin ningún contravenimiento. En testimonio de lo cual damos las presentes, firmados de nuestra mano y selladas del sello de nuestras reales armas.*

Vemos como poco a poco iba Don Fernando introduciéndose en Navarra, y poniendo a éste bajo su protectorado. La suerte le sigue protegiendo para que pueda seguir adelante, y en efecto aquellas grandes victorias conseguidas por el Gran Capitán (Ceriñela y Garellano, 1503) en Italia hacen que los asuntos de esta se revuelvan a favor del rey de Aragón. Los reyes de Navarra se van con el mas fuerte, y el 23 de diciembre de 1503 aquellos le envían a su tío una embajada compuesta del prior de Roncesvalles, del capitán Juan Jarbán [*sic*, Santpau] y del protonotario Martín Jaurequicar [*sic*, Jaureguizar]. Los delegados castellanos en las conferencias que ahora tienen lugar fueron, el Dr. Martín Hernández de Angulo, el licenciado Luis Zapata y Pedro Hontañón firmándose el segundo tratado de Medina del Campo, por el que se estipulaba el matrimonio de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con Isabel de Austria. Este tratado se formó el 17 de mayo de 1504 por su mucha extensión no se copia aquí todo, empieza así: *Don Fernando y Doña Isabel por la gracia de Dios, Rey e Reina de Castilla, de León, etc. Hacemos saber a todos cuantos nuestra esta carta vieren, que vimos una capitulación que fue concordada e asentada, e firmada entre nos por medio de las personas de nuestro Consejo que para ello diputamos de la una parte y los muy Ilustre Rey*

*e Reina de Navarra condes de Fox, etc., nuestros muy caros e muy amados sobrinos por medio de sus procuradores para ello especialmente diputados el tenor de la cual capitulación es esto que sigue. Por cuanto por la gracia de Dios Nuestro Señor entre los muy altos e muy poderosos Señores e Príncipes el Rey Don Fernando y Doña Isabel Rey e Reina de Castilla etc., por sí y en nombre de los Serenísimos Señores Don Phelipe y Doña Juana Príncipes de Castilla y de Aragón, Archiduques de Austria etc., sus hijos y de la muy ilustre Doña Isabel infanta de Castilla y de Aragón hija de los dichos señores príncipes y nieta de sus Altezas, de la una parte, y los Serenísimos Señores Don Juan y Doña Catalina Rey e Reina de Navarra, etc., por sí y en nombre de su hijo primogénito, Don Enrique de Viana, hijo primogénito legítimo, y heredera de la otra parte por nos acrecentar el amor y amistad que es entre ambas las dichas partes, es tratado y concordado, que el dicho muy ilustre Señor Don Enrique Príncipe de Viana, se haya de desposar e casar con la dicha muy ilustre Señora Doña Isabel. Aquí siguen las condiciones de la capitulación [tachado].*

Este tratado disgustó a el rey de Francia, que se propuso despojar a los reyes de Navarra de los estados de Fox [*sic*, Foix] para dárselas a Gastón, hijo de Juan, vizconde de Cardona pero no los pudo conseguir. Es pues un hecho que extraña la conquista de Navarra. Si los reyes de ésta estaban por todas partes rodeados de enemigos, no puede causar asombro el que su reino le fuera usurpado. Lo que llama la atención es cómo pudieron sostenerse tanto tiempo. El rey de Francia, sosteniendo las pretensiones del pretendiente a la corona de Navarra, el de Aragón aprovechando todas las ocasiones que se le presentaban para introducirse cada vez mas en aquel reino, ¿como no iban a sucumbir? Sin embargo no falta historiador que afirme que el rey Fernando no atentó nunca a la independencia del reino de Navarra, alegando para demostrar esto los diversos enlaces que había aquel propuesto entre los príncipes de Navarra y Castilla, añadiendo que Don Fernando, después de la muerte de Isabel I siguió protegiendo a los reyes de Navarra contra las pretensiones de Fox [*sic*, Foix], señor de Narbona, tío de la reina Catalina y pretendiente a la Corona de Navarra que alegaba para fundar sus derechos la Ley Sálica, que excluía del trono a las hembras.

Aún admitiendo la exactitud de esto, que de ningún modo puede admitirse por lo que va mencionado y a su tiempo mencionaremos, la protección que Don Fernando dispensaba si el conde de Lerín, hecho reconocido por el mismo historiador que tal afirma, no es bastante para hacerles ver la mira que llevaba el rey de Aragón y cual era su objeto al hacer algo si lo hubiera llegado a hacer por los reyes de Navarra. Es cierto que Juan de Fox era pretendiente a el trono de Navarra, pero no lo es menos que no tenía derechos para poder justificar su título de pretendiente a el trono, con razón y justicia y que la reina Catalina era la legítima reina de Navarra. Si Don Fernando no hizo nunca nada por los reyes de Navarra atendiendo a que de sus actos podrían resultar beneficiosa para ellos. No atendió mas que así mismo, y todavía más adelante cuando el reino de Navarra estaba en sus postrimerías. Poco antes de verificarse la invasión, el rey de Aragón no tiene inconveniente en decir que los reyes de Navarra han hecho al olvido los beneficios que le deben. Todo lo que hizo fue atendiendo a sus propios intereses, no a los de los demás, para irse introduciendo poco a poco en el reino de Navarra, y de este modo poder realizar sus aspiraciones. Deseaba hacerles ver el aprecio que les tenía y en su correspondencia trata de probárselo.

Tirar la piedra y esconder la mano, eso fue lo que hizo el Rey Católico con los últimos reyes de Navarra. Atentó a la independencia de este reino, por si sus miras no hubieran sido estas no hubiera dado lugar a que acaecerán los sucesos dichos. Si Lerin promovió disturbios, él tuvo la culpa, como igualmente la tuvo de que este fuera perdonado y des-

terrado. En suma, hizo todo lo que pudo por provocar disturbios en Navarra. Ahora que en nada de esto aparecería como promovedor por tener mucha astucia, mala fe y contar con buenos partidarios. Si veremos las cartas que dirigía a los reyes de Navarra, estas están llena de ofrecimientos y promesas, al mismo tiempo que de pruebas de aprecio y cariño. Así por ejemplo, el 2 de noviembre de 1504, el Rey Católico escribía a los reyes de Navarra dándole cuenta del estado en que se seguía de la Reina. Empieza así: *Nos el Rey de Castilla, de Aragón, etc. Vos enviamos mucha a saludar como aquella a quien mucho amamos e apreciamos, y para quien queríamos que Dios diese tanta vida, salud y honra, como vos misma deseaseys (...).*

En esta carta, no titubea en decirle: *Habemos de mirar por la conservación y defensa de los vuestro como de lo propio nuestro.* Bien pronto iba a cambiar de opinión: su buena suerte le había de seguir protegiendo para poder completar la obra que en vida de Isabel I había comenzado en el transcurso de pocos años había de arrebatarse a los reyes de Navarra su corona, echando al olvido cartas, promesas, todo. Hemos visto en que estado se hallaba Navarra a la muerte de Isabel I (26 de noviembre de 1504). Pasemos a la primera regencia de Don Fernando, y desde reinado de Felipe el Bello.

#### 1. *La primera regencia de Don Fernando. Breve reinado de Felipe el Bello. Sus relaciones con los reyes de Navarra. Muerte de aquel y comienzo de la segunda regencia de Don Fernando*

El 26 de noviembre de 1504, moría Isabel la Católica en Medina del Campo, dejando como heredera de sus estados a su hija Doña Juana, casada con Felipe el Hermoso, y como regente a su esposo Don Fernando, hasta que su nieto Carlos estuviera en disposición de regirlos y gobernarlos. Conocidos son los sucesos que ahora tienen lugar. El Rey Don Fernando hace proclamar reina a su hija Juana, quedándose él con la regencia conforme lo estipulado y dispuesto en el testamento de Isabel I, mas el Archiduque se mostró muy conforme con ello, y trató de obligar a su suegro a que abandonara su regencia. Sus proyectos de alianza con Luis XII de Francia obliga a Don Fernando para desbaratar aquellos a pedir a el monarca francés la mano de su sobrina Germana de Fox. El Archiduque se mostró muy conforme con ello, y después de unas entrevistas poco afectuosas habidas entre ambos, Don Fernando se retira a sus estados de Aragón, dejando el gobierno de Castilla a su yerno. El reinado de Felipe el Bello fue breve, como todos sabemos. La solución satisfactoria de estos asuntos agradó a los reyes de Navarra, y así se los hicieron saber a su tío, el rey de Aragón. Éste, en carta a aquellos dirigida desde Salamanca el 17 de febrero de 1506, les trata de hacerles ver el aprecio que siempre les ha tenido y tiene. El último párrafo de aquella, está concedida en estos términos: *Y lo mismo vos decimos agora y esto tener por muy cierto, y que en todas las cosas que os tocaren habemos de hacer por vos como por hijos nuestros, con mucho amor y voluntad.* Siempre iguales protestas de cariño. Astucia hay que reconocer que tenía mucha.

Encargado del gobierno de Castilla, Felipe el Bello continuó con los reyes de Navarra aquellas pérdidas relaciones que su suegro había tenido, ¿o deseó ahora tener buena amistad con los reyes de Navarra? Lo segundo lo que nos extraña, si se tiene en cuenta que unos y otros tenían un enemigo común que era el rey de Francia. Del primero, por el casamiento que su suegro había hecho, y de los segundos, si se recuerda que Luis XII era el que sostenía las pretensiones de Gastón de Fox [*sic*, Foix], pretendiente a la corona de Navarra, y que murió en la batalla de Rávena. Este enemigo común que ambos tenían no podía menos de influir en sus relaciones. El 27 de agosto de 1506 se firmaba el Tratado de Tudela, tratado de gran importancia por lo que en él fue estipulado. Dice así: *Don Felipe*

y Doña Juana, rey y reina de Castilla, de León, etc. Acatando el amor a la buena voluntad que tenemos a vos, los muy ilustres Don Juan y Doña Catalina, rey e Reyna de Navarra, y el deudo que con nosotros tenéis, vos habemos recibido e recibimos por nuestros amigos aliados e confederados y nuestra voluntad es el tener con vosotros e con el vuestro dicho reino de Navarra y señorío de Bearne. Por manera que los unos o los otros estén en toda paz y puedan entrar seguramente, según y como lo hicieron cuando los dichos reinos e señoríos estuvieron en paz, según que en la escriptura nos distes, firmada con vuestros nombres y sellada con vuestros sellos es contenido. Y porque vosotros seays ciertos y asegurados que nosotros haremos y guardaremos a vos, y a vuestro reino de Navarra y señorío de Bearne lo susodicho. Por la presente otorgamos que vos recibimos por nuestros amigos y aliados y confederados, y prometemos de tener y guardar la par con vosotros y vuestro reino de Navarra y señorío de Bearne, y que de los dichos nuestro reinos de Castilla y de León ni de fuera de ellos, no será hecha guerra, más ni daño ni otro desaguisado alguno al dicho vuestro reino de Navarra y señorío de Bearne, ni en vuestros súbditos, vasallos y naturales de ellos, ni consentiremos ni daremos lugar a lo contrario en manera alguna. Antes todos ellos serán bien tratados y vivirán en paz y en sosiego, por manera que los dichos nuestros reinos de Castilla, de León, de por gente de ellos ni fuera de ellos no se hará guerra, mal ni daño en otro desaguisado alguno al dicho vuestro reino de Navarra y señorío de Bearne, y súbditos y naturales de ellos. De suerte que los unos y los otros estén y vivan en toda paz y puedan contratar seguramente según y como lo hicieron y se ha hecho en los tiempos pasados, cuando los dichos reinos sean estado en paz. Y así mismo, aseguramos y prometemos que no consentiremos ni daremos lugar en manera alguna, que gente extranjera que no sean nuestros súbditos y vasallos, entren en los nuestros dichos reinos para que desde ellos ni por ellos sea hecha guerra, mal ni daño alguno en dicho vuestro reino de Navarra y señorío de Bearne, ni a los súbditos y naturales. La defenderemos y resistiremos con todas nuestras fuerzas y poder, y si menester fuere vos lo haremos saber para que vos juntéis con vuestras gentes para resistir la dicha entrada, y para echarlas fuera de los dichos nuestros reinos ni por ellos no se hará guerra, mal ni daño alguno a los dichos vuestros reinos, señoríos, súbditos y naturales de ellos, ni a vuestras gentes. A su vez, si entrase gente extranjera en el reino de Navarra para hacer la guerra a los estados de Felipe el Bello, los reyes de Navarra trabajarían para expulsarlos. Y si no le fuera posible poder hacerlo, pedirían auxilio a los reyes de Castilla y estos se lo concederían.

El 20 de septiembre de 1506, los reyes de Navarra daban cuenta de este tratado a su reino, mediante un documento en el que se hacían saber la alianza y confederación hecha entre ambos reinos. Dios [sic, Dice] así este: *Don Juan por la gracia de Dios, Rey de Navarra, etc., y Doña Catalina, por la misma gracia, reina propietaria del dicho reino, duquesa, condesa y señora de los dichos condados, vizcondados y señoríos. Al Ilustrísimo Príncipe Don Enrique, nuestro muy caro y amado hijo, y a los reverendísimos, egregios, nobles, fieles y bien amados nuestros, los prelados, condestable, marichal, condes, vizcondes, barones, caballeros, merinos, alcaldes, justicias, prebostes, almirantes y otros oficiales y de cualesquiera ciudades, villas y lugares de este nuestro reino de Navarra y señorío de Bearne, especialmente en la frontera de Castilla y a cualesquier y a cada uno de los que las presentes o copias de ellas fechas en debida forma vieren, salud y dilección. Sepades, que por cuanto entre los muy altos e muy poderosos el rey e reina de Castilla, nuestros muy caros primos nos se ha seydo asentada alianza y confederación porque aquella puede ser mejor aguardada y conservada, e los súbditos, vasallos e naturales de cada parte si van más reposados y en sosiego sin bandos ni parcialidades e sin que vayan adaquellas maltrechos de un reino a otro. Por esto a cada uno de vos y a todos cualesquier nuestros oficiales e súbditos, decimos y expresamente mandamos, que so incorrimiento de nuestra ira e indignación de ser sus personas, bienes y haciendas a nuestra mercede, que como quiere que entre los bandos, caballeros o parcialidades de los dichos*

*reinos de Castilla, haya algunas diferencias, que ninguno ni alguno de los dichos nuestros reinos e señoríos nuestros, súbditos e naturales, ni sus gentes de vasallo, ni de pie hayan de entrar ni embiar, ni entren ni envíen al dicho Reino de Castilla para facer ni mal ni daño ni desaguisado alguno en el dicho reino, ni contra los dichos rey e reina de Castilla nuestros primos, ni a favor de algunas de las dichas parcialidades o voluntades del dicho reino de Castilla sin haber para ello nuestro, licencia e me curéis ni alguno cure de fazer lo contrario alguno atender quisiere mandáremos aquellas con mucho rigor. E porque ninguno puede pretender ignorancia de los susodicho, mandamos de las presentes sean publicadas a voz de pregón por todas las ciudades, villas y lugares del dicho nuestro reino, porque vengan a noticia de todos recibiendo de ellos acto público que esto es nuestra voluntad, en que por cosa alguna sea hecho lo contrario.*

La importancia de estos documentos como se ve en grande. Lo probable es que si el reinado de Felipe el Bello hubiera sido más largo de lo que fue, los reyes de Navarra no hubieran perdido su reino. Pero el reinado de este fue muy breve, víctima de una pulmonía falleció en la flor de su vida, cuando era todavía joven, tanto que no contaba más que 23 años de edad. Vuelve nuevamente a encargarse de los asuntos de Castilla el rey de Aragón, dando principio a la segunda regencia de Don Fernando, en la que los reyes de Navarra fueron despojados de sus estados. Entremos por tanto a examinar la segunda regencia del rey de Aragón, en la parte que se refiere a este punto de que tratamos.

## *2. La segunda regencia de Don Fernando. Sus relaciones con los reyes de Navarra. Negociaciones entre los reyes de Navarra, Francia, Aragón y Navarra hasta la firma del Tratado de Blois.*

Muerto el Archiduque y formado un Consejo de Regencia presidido por el Cardenal Cisneros, aquel acuerda llamar a Don Fernando (dando principio la segunda regencia de éste). La muerte de Felipe el Hermoso puso en situación crítica a los reyes de Navarra, pues se encontraron de frente con su enemigo Luis XII que trabajó, aunque sin conseguirlo, para colocar en el trono de Navarra a Gastón de Fox [*sic*, Foix], y no contento con esto trata de poner en cuestión la independencia de Bearne el estado más importante de Navarra. Por otra parte, el Rey Católico no podía olvidar lo hecho por los reyes de Navarra, y desde este momento las relaciones entre las Cortes de Castilla y Navarra son mas frías que en tiempos de Isabel I y Felipe el Bello. Todo parecía indicar sucesos desagradables para los reyes de Navarra, y así fue en efecto.

El año 1512 fue el término fatal de una dinastía que de años atrás venía amenazada de graves peligros. En este año, Don Fernando les despoja de su reino, siendo inútiles todas las tentativas hechas por el rey destronado para volver a recobrarlo. El año 1511, se formaba la llamada Liga Santa, en la que entraron Don Fernando, el Papa Julio II, Venecia, el Emperador de Alemania y Enrique VIII de Inglaterra. Esta estaba formada contra el rey de Francia, y su objeto era abatir su influencia en Italia. Los reyes de Navarra, que conocieron los peligros que le sobrevendrían si se declaraban a favor de uno a otros, procuraron alejarse de ellos por el único camino que les quedaba que era el permanecer neutrales con uno y otros. Pero esto no era posible mas que hasta la ruptura de relaciones entre Francia y la Santa Liga. Ocurrida esta, aquella era imposible porque Luis XII para prevenir el ataque ocuparía el paso de los Pirineos, y Fernando aspiraría también a ocuparlo. En el mes de marzo, el rey de Aragón declara la guerra al de Francia. El 9 de febrero había aquel concluido un tratado con Enrique VIII de Inglaterra, y una de las cláusulas de este tratado era la ocupación de Guiena. Las fronteras navarras no se encontraban en condiciones de defensa. Rotas las hostilidades entre Francia y la Liga, empiezan las negociaciones entre

las Cortes de Castilla y Navarra, y el 31 de marzo sale de Burgos Pedro de Hontañón, embajador designado por Don Fernando para conferenciar con los de Navarra.

En vida de Isabel, los reyes de esta habían prometido entregar algunas fortalezas navarras, y ahora Don Fernando les exige como garantía de su neutralidad las principales fortalezas navarras. Además le pide que prohibiera el paso de las tropas francesas a través de Navarra y Bearne, entregando a su hijo Enrique, que sería llevado a la Corte del Rey de Aragón como garantía de que todo aquello sería cumplido. Las Cortes, el mariscal del reino, el condestable y los gobernadores de las fortalezas prestarían juramento de cumplir estas promesas, prestando a la vez homenaje a Don Fernando. En cambio de estas concesiones, el Rey Católico consiente en hacer una alianza y confederación perpetua entre sus estados y Navarra, asegurando a los reyes de esta la protección de los principales castellanos la promesa de casamiento de Enrique de Albret [*sic*, Albret] con Isabel de Austria sería renovada. El Papa les protegería y emplearía sus buenos oficios para que conservaran sus dominios dispensándoles de mandar tropas a Italia para la defensa de la Santa Liga. Aceptar estas proposiciones equivalía a poner el reino de Navarra bajo el protectorado del Rey Católico y esto no lo querían sus reyes. Además un suceso de gran importancia tiene lugar ahora, que fue la muerte de Gastón de Foix, hijo del vizconde Juan Nardona [*sic*, Narbona] y sobrino del rey de Francia, y este poco deseoso de sostener los derechos de la heredera de aquel (Germana de Foix, segunda mujer de Don Fernando) cambia de política.

A la Corte de los reyes de Navarra es llegado un agente francés llamado el señor de Orbal [*sic*, Orval], para hacerles ver que su rey deseaba olvidar las querellas suscitadas entre ambos reinos, renovar su amistad y concluir una alianza con ellos. Los reyes de Navarra se muestran conformes con esto y empiezan las negociaciones. La ambición les cegó. Ellos creyeron, llegada la ocasión, de conseguir todo lo que pidiesen. Solicitados por el rey de Francia, no podían aceptar las proposiciones de Hontañón y no las aceptaron, se niegan a entregar a su hijo Enrique alegando que era una desconfianza injustificada del rey de Aragón [ya] que su hijo debía ser educado en su corte y no en una extranjera. Y en cuanto a lo del casamiento contestaron que verían con gusto esta unión, prometiéndole su neutralidad en esta lucha.

Parece al mismo tiempo que esto decía el rey de Navarra hace algunos armamentos. El 6 de mayo (1572) visita la fortaleza de Viana, acompañado de Lescun, su capitán general, no haciendo todo lo que él quisiera por la actitud de las tropas castellanas y la falta de medios para ello. Al mismo tiempo nombra cuatro embajadores entre los que figuran Pedro Biaix y Pedro Arnard [*sic*, Arnaud] para que se entiendan con el rey de Francia. Las instrucciones que les dieron eran que hicieran ver a éste, que su rey (el de Navarra) había recibido proporciones muy ventajosas de sus enemigos, los inconvenientes que les traería una alianza con él, y por tanto era justo que le diera buenas garantía para la presente y lo porvenir. Los reyes de Navarra prometían hacer una alianza perpetua con los de Francia, prometiendo no hacer nada con él ni sus sucesores, ni guerra directa o indirectamente oponiéndose a el paso de sus enemigos. Navarra y Bearne quedarían neutrales por haber convenido en vida de Isabel I lo ya mencionado (Tratado de Medina del Campo). Los demás estados de la Casa Foix Albret seguirían el partido de Francia. Por estas concesiones pedían la anulación de los acuerdos del Parlamento de Toulouse relativas a la soberanía de Bearne, la restitución de las villas del condado de Foix ocupadas por el vizconde de Narbona y duque de Nemos [*sic*, Nemours], la libre circulación en Francia de las monedas bearnesas y navarras, la concesión de una pensión y como garantía el rey de Francia les en-

tregaría los castillos de Bayona, Cajeres y Sain-Sever [*sic*, Saint-Sever] que ellos guardarían como garantía. Estas fueron las primeras instrucciones que recibieron los delegados navarros, y el 3 de mayo llegan estos a Montrichard, entre Blois y Loeches. Los delegados del rey de Francia en estas conferencias fueron Poncher, obispo de Paris, Igmer de Bartasnay y el tesorero Robertert [*sic*, Robertet]. A su vez las negociaciones entre Don Fernando y Juan de Albrit [*sic*, Albret] continuaban. Viendo aquel que sus primeras proposiciones habían sido desechadas, presenta un nuevo proyecto. En este renunciaba que Enrique de Albrit [*sic*, Albret] fuera llevado a su corte pero pedía que a seis gentileshombres por él designados entre los navarros se les entregaran las seis principales plazas fuertes del reino. Tampoco esto fue aceptado, y Don Fernando se propuso conseguir por la fuerza lo que vio que no podía alcanzar de otro modo. Los agentes secretos del Rey de Francia informaban a éste del resultado de las negociaciones entre los reyes de Aragón y Navarra esto pasaba en el mes de mayo, y el 11 de este mes los reyes de Navarra enviaron a sus delegados cerca de la Corte de Francia nuevas instrucciones. Por ellas se comprometían a oponerse a el paso de las tropas enemigas del rey de Francia por sus dominios. Renuncian a guardar como garantía los castillos mencionados y sostienen las otras pretensiones especialmente que la soberanía de Bearne le sea reconocida y que los habitantes de Limoges sean considerados como vasallos suyos, que ellos se consideraban del rey de Francia. Añadían dos nuevas peticiones por las que pedían que les fuese autorizado a sus vasallos para negociar en Francia a cambio de reciprocidad por los franceses de Navarra y Bearne, y que les fueran devuelto a su canciller los bienes confirmados. El rey de Aragón comprendió lo difícil que era poder realizar sus aspiraciones, sin embargo para no infundir sospechas continúa negociando, aumentando sus exigencias a medida que su ejército aumentaba y que los reyes de Navarra y Francia parecían iban a llegar a un acuerdo.

Se decía en la corte del Rey Católico que el embajador francés había prometido concluir una alianza perpetua con Navarra, concertándose el matrimonio de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con René, hija del rey de Francia y el Duque de Lorraine, con una de las hijas del rey de Navarra. La actitud de Don Fernando preocupa a los reyes de esta, que al fin se deciden a enviar a Brugos donde aquel se hallaba, una embajada compuesta de Ladrón de Mauleón y Martín Jaureguizar [*sic*, Jaureguizar]. Estos en presencia del rey de Aragón prometen renovar los tratados de Sevilla y Medina del Campo, con lo que creyeron que Don Fernando se daría por satisfecho. Pero no fue así. Aquél les reprocha que sus reyes han dado a el olvido sus deberes de príncipes cristianos de parientes y enemigos para negociar con su aliado, los beneficios de él recibidos, y pide garantías que aseguren la neutralidad que le ofrecen. Presenta nuevas proposiciones y pide que le sean entregados los castillos de Estella, S[a]n Juan y Maya, que confiará a gobernadores navarros pero de su confianza a su vez los reyes de Navarra pueden conceder a Luis XII iguales seguridades en Bearne, y confiar las fortalezas de aquí a servidores de Francia. Si esto no era aceptado, proponía que los reyes de Navarra pondrían sus fuerzas de los estados de Bearne a disposición de Francia, y las de los demás estados suyos a la suya. Su tercera posición de no aceptar ninguna de las anteriores, era que los reyes de Navarra se declararían a favor de la Santa Liga y en cambio de ello obtendrían la devolución de las villas de la Guardia, San Vicente y los Arcos de Castilla reteni[d]a desde 1463.

Al conocerse en Pamplona las pretensiones del rey de Aragón, se produjo viva emoción. Reunidas las Cortes, acuerdan el levantamiento de un ejército pero ya era tarde. 10 mil españoles se encontraban en Vitoria y 9 mil ingleses al mando de Lor[d] Grey,

marqués de Dorset, llegan con su armada a Pasajes, puerto de Guipúzcoa. Los reyes de Navarra hacen ahora concesiones al rey de Aragón, pero ya es inútil. Éste estaba dispuesto a apoderarse de Navarra, y si consiente en seguir negociando es para ultimar sus preparativos. Ahora los reyes de Navarra acceden a entregar los castillos de Maya, Monreal y Larraga a alcaldes que serán nombrados de común acuerdo entre Don Fernando y Juan Albrit [*sic*, Albret]. Si aquel no acepta estos tres, puede designar otros, siempre que no sean los de Estella y San Juan, las llaves de las fronteras españolas y francesa. Sostendrían la neutralidad y alianzas hechas. Y les serían devueltas las villas mencionadas. Esto no le parece suficiente a Don Fernando. Ya le dan lo que piden y no se muestran conforme. Se ve claro que su proyecto era apoderarse de Navarra y por tanto nada le podía satisfacer a no ser que este reino le fuera entregado. Es cierto que cuando esto ocurría, los reyes de Navarra estaban en negociaciones con el de Francia, pero no lo es menos que en esta fecha aún no había sido firmado el Tratado de Blois. Porque aquellos tienen lugar en la primera quincena de julio (1512) y el Tratado de Blois se firmó el 17 de julio (1512).

Deseoso ya Don Fernando de romper de una vez, formula una petición imposible de poder acceder a ella, porque les pidió a los reyes de Navarra que dejen el paso libre por sus estados a las tropas inglesas y españolas, lo que equivalía a una adhesión a la Santa Liga y una ruptura con Francia. El 10 de julio llegan a Pamplona Antonio Acuña, obispo de Zamora, y Juan Stil, embajador de Inglaterra, para hacer conocer a los reyes de Navarra esta proposición. Este mismo día son recibidos por Juan de Albrit [*sic*, Albret] al que le piden lo mencionado, y como garantía de que no serán molestadas tres plazas fuertes de Estella, San Juan y Maya, que serán confiadas a gobernadores navarros designados por el rey de Aragón, teniéndolas en su poder el tiempo que dure la expedición de Guiena. Si aceptan estas condiciones serían admitidos en la Santa Liga y obtendrían la protección de ella. A la vista de esto el rey Juan les respondió que deseaba la amistad de los reyes de Inglaterra y Aragón, que su deseo era permanecer neutral en esta lucha y como garantía de ello ofrece hacer homenaje por los alcaldes de cinco plazas navarras: Viana, Sangüesa, Larraga, Santacara y Monreal a el rey Don Fernando. Esto era bastante para otro que no hubiera sido rey de Aragón, que no cejaba en su proyecto de invadir Navarra. El marqués de Dorset, jefe de las tropas inglesas, se resistía a atacar a un estado neutral y no pudiendo Don Fernando vencer su resistencia, decide dejarlo en Fuenterrabía donde se hallaba. Se acuerda que en Pamplona entraría el duque de Alba, dejando a aquel en observación sobre la frontera. En este estado se hallaban las negociaciones que los reyes de Navarra seguían con el rey de Francia. Estas continuaban, y si Don Fernando le imponía condiciones onerosas, y el rey de Francia vio lo útil que le era llegar a un acuerdo con los reyes de Navarra, ¿que extraño es que uno y otro llegaran a firmar un tratado? Con ello sabían aquellos que se harían enemigos de Don Fernando, pero a el fin se deciden por la alianza con Francia.

Y el 17 de julio de 1512, es firmado el Tratado de Blois. Por él se reconoce a los reyes de Navarra la soberanía e independencia de Bearne. Esto fue lo de más importancia que consiguieron: se le ceden las plazas del condado de Fox [*sic*, Foix], Mazerés, Saverdún, Monplat [*sic*, Montaut] y Gidiel [*sic*, Gidel], ordenando Luis XII a los habitantes de estas villas de recibir a los reyes de Navarra, y prestarles juramento de fidelidad. Se concede permiso a los súbditos navarros para venir a negociar libremente en Francia sin ser molestados en sus personas y bienes. Se concede la libre circulación de las monedas bernesas y navarras en Francia. Se da a Juan de Albrit [*sic*, Albret] una pensión de 8 mil libras turnesas, 8 mil a su mujer y 4 mil a cada uno de sus hijos. Se establece entre las dos coronas una

alianza perpetua, siendo amigos de sus amigos y enemigos de sus enemigos, siendo la condición mas ventajosa para Francia la promesa hecha por los soberanos navarros declararse abiertamente contra los ingleses si deseaban invadir el reino. Por tanto la neutralidad que tanto desearon guardar los reyes de Navarra ya no era posible. Ellos creyeron haber hecho un tratado ventajoso y les costó su corona. Ahora se rompen las negociaciones de Burgos y el rey de Aragón se prepara a invadir Navarra diciendo que para prevenirse del ataque es por lo que hace aquello. No se contenta con esto sino que además hace publicar el texto del tratado (Blois) concluido entre Francia y Navarra. Este tratado que ahora publica el rey de Aragón fue inventado por él. No lo conocía, lo inventó porque así lo convenía. Él supo que los reyes de Navarra estaban en negociaciones con el de Francia por medio de agentes secretos que tenía, y hasta que el tratado fue firmado pero las cláusulas de él no podía saberlas porque el mismo día que el hacia la publicación se firmaba el auténtico tratado de Blois, o sea el 17 de julio de 1512. ¿Cómo explicar que el mismo día tuviera noticia de él? Los delegados franceses y navarros juraron tener secretas cláusulas ¿Cómo pudo Don Fernando conocerlo?

Vemos pues y es probado que el 17 de julio de 1512 Don Fernando no conocía las cláusulas del verdadero tratado de Blois. Sobre la manera que tuvo conocimiento de este se refiere del modo siguiente por uno de sus familiares. Dice este, que un cura de Pamplona llamado Miguel había hallado el original del tratado en casa de un secretario del rey de Navarra, que había sido asesinado. Y aquel deseo de ganar el aprecio de Don Fernando le remitió ese documento a Burgos. Se puede afirmar la inexactitud de este hecho y que el 17 de julio de 1512 el texto del tratado de Blois no era conocido por el rey de Aragón. Es cierto que al firmar este tratado, el rey de Navarra había faltado a una de las cláusulas del de Madrid del Campo [*sic*, Medina del Campo], pero no poca culpa de ello tuvo el rey de Aragón por sus grandes exigencias. Su poca escrupulosa diplomacia había empezado una obra que la violencia de sus armas llevó a término. Vamos a ver el resultado de todo esto.

### 3. *La conquista de Navarra*

Hemos llegado a la conquista de Navarra. Los sucesos desarrollados hasta 1512, año en que este hecho tiene lugar, nos indican claramente que Navarra como reino no tardaría en desaparecer, y así fue en efecto. Don Fernando tan hábil político como hombre de mala fe, quiso aprovechar la ocasión que ahora se le presentaba para apoderarse de este reino, despejando a unos reyes de su corona que retenían en virtud de poderes y derechos tan legítimos como los que él alegaba para poseer la de Aragón, echando al olvido la amistad y aprecio que siempre le profesaron, para portarse con ellos del mismo modo que si se tratara de sus mayores enemigos. En el transcurso de este trabajo, expondremos los principales sucesos acaecidos desde 1512, hasta que Navarra queda para siempre perdida para sus soberanos legítimos, y en él veremos la conducta verdaderamente desleal y artista seguida por el rey de Aragón con los últimos reyes de Navarra. Veremos como una vez conquistado este reino, y no ocultándose las ventajas que le reportaba el conservarlo, apeló a todos los medios para conseguirlo, y por fin lo consiguió sirviéndole de pretexto para justificar su usurpación, que los reyes últimos del reino de Navarra habían sido desposeídos de su corona por aquel, que según él y algunos historiadores, tenía poder para hacerlo. Entremos por tanto de lleno en la conquista de Navarra, dando principio por la primera expedición hecha para apoderarse de este reino y que tan buenos resultados tuvo para las armas del rey de Aragón. Ya tenía este pretexto para hacer lo que desde años antes estaba deseando.

Los mismos reyes de Navarra se lo habían dado en virtud de su alianza con el monarca francés Luis XII. Había llegado el momento de que pudiera realizar sus aspiraciones.

En virtud del Tratado de Blois, el rey de Aragón tenía ya pretexto para invadir Navarra. Los reyes de esta no estaban preparados para rechazar el ataque, porque con las negociaciones de Blois habían olvidado la defensa de sus estados. Don Fernando por tanto, no necesitó mucho tiempo para despojarles de su corona.

A principios del año 1512, los reyes de Navarra, habían hecho algunos preparativos militares dirigidos contra el rey de Francia, entonces su principal enemigo. Pero éstos no eran bastante para hacer frente a las tropas castellanas, mandadas por el duque de Alba. Reunidas las Cortes en Pamplona, votan los subsidios necesarios para el levantamiento de un ejército, y su rey solicita el auxilio de su aliado Luis 12. Al ejército, el Rey Católico manda ahora para conquistar Navarra. Nombra general en jefe al duque de Alba. Villalba y Rengifo son nombrados jefes de la infantería, y de la artillería Diego Vera. El arzobispo de Zaragoza Alfonso de Aragón, había convocado la nobleza aragonesa y las Cortes de Mouzon [*sic*, Monzón] habían acordado un levantamiento de 300 hombres y 200 caballos. Castilla y Guipúzcoa añadieron un gran contingente, llevándose el total de las fuerzas que tomaron parte en esta expedición a 19 mil hombres y 20 piezas de artillería. Con este número tan grande de fuerzas, la invasión no presentó dificultad y salió bien.

El 17 de julio (1512), las negociaciones de Burgos fueron rotas. Fernando hace saber a el mariscal de Navarra que él sabría tomar por la fuerza lo que se rehusaba dársele de buen grado. Dos días después, el ejército del rey de Aragón mandado por el duque de Alba, abandona el cuartel general de Salvatierra de Álava, y el 21 de julio franqueaba las fronteras de Navarra. El rey de ésta hace partir principalmente para Bearne a su mujer e hijos, quedándose él en Pamplona para organizar la defensa. Tiene noticia de que el 21, las tropas castellanas habían acompañado en Huarte Araquil y preparar sus fuerzas para defenderse. El 22, los castellanos se apoderan sin combate de Huarte Araquil. A la salida del valle de este nombre hay dos desfiladeros, uno llamado el de Villanueva, y otro el de Yrursun [*sic*, Irurzun] o Osquiate, éste el más difícil de franquear. Los roncaleses se encontraban en él dispuestos a impedir el paso a el enemigo. El Duque de Alba manda abrir sobre ellos un vivo fuego de mosquetería. Al mismo tiempo, mediante un hábil movimiento trata de cortarles la retirada a la capital. Los roncaleses lo abandonan temerosos de ser copados y se dirigen a Pamplona. Los castellanos a su vez continúan su marcha hacía esta.

Juan de Albrít [*sic*, Albret] huye en la noche de 23 de julio, se dirige a Sangüesa, de aquí a Lumbier y luego pasa la frontera. El 24, el duque de Alba llega a Arazuri, y desde allí manda a la ciudad un rey de armas portador de una carta en la que expresaba los motivos de la expedición, invitándoles a que se rindan, prometiendo tratarlos bien. Así lo hacían, de no rendirse ordenaría el asalto. Los navarros pidieron una tregua, luego quieren ser ellos los que dicten las condiciones de la capitulación, más el Duque de Alba les dijo que eran los vencedores los que las imponían. Aquel mismo día, van a tratar con el general las condiciones de la capitulación, y el 24 de julio de 1512 Don Fadrique de Toledo, duque de Alba, hace su entrada en Pamplona prometiéndoles guardar sus privilegios. Deseoso de guardar su conquista, el Rey Católico le había dado instrucciones muy sagaces. Aquel en nombre de éste promete garantizar a los habitantes del país conquistado todos sus bienes, dispensándoles de albergar tropas al menos que los gastos que esto ocasionara les fueran pagados. Todo gentilhombre que se sometiera en un plazo de 30 días no sería molestado,

ni en sus personas ni en sus bienes, esto es, una paz muy ventajosa para los vencidos. La capitulación de Pamplona debía de llegar consigo la sumisión de toda Navarra.

El rey destronado vio que nada podía conseguir por el camino de las armas, y apeló a las negociaciones. A Pamplona manda una embajada compuesta con el duque de Alba. Los embajadores le presentan los poderes que su rey les había conferido para llegar a un acuerdo, y empiezan las negociaciones. El duque de Alba les pide que Juan de Albrit [*sic*, Albret] debía licenciar sus tropas retirarse a Bearne y entrega como garantía las fortalezas de Maya y San Juan. Él a su vez prometía detener su marcha. El 31 de julio respondió Don Fernando a las proposiciones de paz con un ultimátum, en el que indicaba los motivos de la expedición, que no eran otros sino los intereses de la Iglesia y la necesidad de la lucha contra el cismático Luis XII, y accede a tratar con los embajadores navarros para ajustar las condiciones de la paz. Les exige que para asegurar el éxito de la expedición contra Francia, es necesario que el reino de Navarra y sus fortalezas queden en su poder hasta la terminación definitiva de la guerra. Por tanto, el reino y sus plazas quedaran sometidas a la obediencia del rey de Aragón, reservándose este el derecho de fijar en que época y de qué manera ha de hacerse la restitución de dicho reino, y hasta entonces los navarros le obedecerán como depositario de la autoridad legítima, bajo pena de ser acusados de traición. Los Reyes de Navarra deberán autorizar sus vasallos para que se sometan y le entregaran a su hijo el Príncipe Enrique de Viana, para que viva en su Corte hasta el fin de la expedición. Condiciones tan absurdas y denigrantes no podían aceptarlas los reyes de Navarra y hicieron bien.

¿Dónde están todas las promesas del llamado Rey Católico? Podía ya haberles dicho que les entregara su reino y hubiera acabado de una vez, además si los reyes destronados hacían lo que él pedía se harían enemigos del rey de Francia. Prefirieron ser sus aliados. Decidieron por tanto recobrar por las armas lo que no podían conseguir por el camino de la conquista de Navarra. Casi todas sus ciudades imitaron a la capital. Sangüesa, Olite, Tafalla, Monreal se sometieron. El 10 de agosto, Lumbier capitulaba. El 15 de agosto hacía lo mismo Viana, y recibía una guarnición castellana, el castillo de Estella se resistió más tiempo pero a el fin se rindió. Cáseda se entregó el 24 de agosto, siendo Tudela la que tardó más tiempo en rendirse, que no se entregó hasta el 9 de septiembre. El 4 de agosto, el arzobispo de Zaragoza, jefe de los aragoneses, llegaba a los muros de la ciudad, prometiéndoles condiciones ventajosas si capitulaba. La ciudad respondió que era incapaz de faltar a la fidelidad que había jurado a sus reyes, siendo inútiles todas las tentativas hechas para que capitulase. El 24 de agosto es informada de que sostiene la causa de un excomulgado y entonces las ciudades fueron cayendo en poder de Don Fernando con rapidez y en un espacio de tiempo verdaderamente increíble, no sirviéndole para poco la bula de excomunión de la que luego hablaremos, y que hizo publicar en Burgos y en Calahorra.

Hasta ahora no se había presentado mas que como depositario del reino de Navarra, afirmando que la ocupación era provisoria. Pero una vez que vio que los reyes de Navarra desechaban sus proposiciones, el usurpador se decide a guardar su usurpación. Apenas la bula de excomunión es publicada, toma el título de rey de Navarra. El 25 de agosto el duque de Alba, pide a los habitantes de Pamplona que presten fidelidad a su rey, y le reconozcan como soberano nacional. Reúne a los notables del reino en el convento de San Francisco, y en un discurso elogia las actitudes del usurpador, y les pide que le presten juramento de fidelidad. La asamblea no quiso reconocerle más que como rey y señor, no como rey natural porque el rey a él que le habían prestado juramento de fide-

dad vivía todavía. Esto no era mas que un pretexto para no reconocerle que el duque de Alba no quiso admitir. Les concede tres días para que deliberen, haciéndoles ver que su rey tenía derecho a tomar el título de rey legítimo en virtud de la excomunión lanzada contra los reyes de Navarra, y al mismo tiempo Bernardo de Mesa, daba lectura de la bula de excomunión. No pudiendo resistirse, la Asamblea y obligada a ello, juró reconocer a el usurpador como rey legítimo siendo obligado el resto del reino a prestar juramento. Los gramontagnos se resisten, y Pedro de Hontañón negocian su sumisión. Su Jefe, el mariscal de Navarra, reúne en Olite en un lugar llamado Santa María y después de conferenciar con ellos escribe una carta a Don Fernando, diciéndole que ni en ni los suyos podían entrar a su servicio, sin faltar a el honor y les ruega que nos les obligue a prestar un juramento incompatible con sus debates. Aquel, les muestra la bula de excomunión; el mariscal se resiste a abandonar a sus soberanos legítimos. El otro jefe de los gramontagnos, el conde de San Esteban, habíase puesto a disposición de los vencedores, y las había abierto las puertas de su castillo de Falces. El 8 de septiembre los delegados de Viana y Torralba [y] el 21 los de Olite, Tafalla y Miranda, van a Logroño donde se encontraba el rey y le reconocen por su soberano. No podían resignarse a perder sus reino y grandes fueron las tentativas que hicieron para recobrarlo, ya por el camino de las armas y[/]o por el de las negociaciones. Ellos creyeron cosa fácil volver a recobrarlo, y todas sus fuerzas las dedican para poder conseguirlo. Sostienen grandes luchas y el resultado no le fue favorable. Pero no adelantemos los sucesos. Navarra estaba conquistada y la razón principal en que se apoyaba Don Fernando para retener su conquista y no devolverla, era la bula de excomunión lanzada contra los reyes de Navarra por el Papa Julio II. Por tanto antes de seguir adelante en este trabajo, digamos algo de la bula de excomunión por la importancia que tiene.

#### 4. *La excomunión de los reyes de Navarra*

Mucho es lo que se ha escrito acerca de esto tanto, que bien puede afirmarse sin temor a equivocarse, que solamente este punto daría materia para escribir un trabajo de alguna extensión. Aquí nos limitamos a dar a conocer algunas opiniones relacionadas con este. Unos han tratado de demostrar la validez de lo hecho por el Papa, otros han sostenido lo contrario, unos han afirmado la existencia de la bula, otros han dudado de su existencia. Unos han fijado fecha que otro negaba para señalar otra distinta.

En primer término, ¿la excomunión de los reyes de Navarra es cierta? ¿La bula que excomulgaba a estos había sido dada por el Papa Julio II o por el contrario el rey de Aragón había tomado a aquella como un arma para de este modo poder realizar mejor sus aspiraciones? Puede afirmarse que la excomunión de los reyes de Navarra es cierta. Historiadores importantes como Mariana, Zurita, Sandoval, Lafuente, hablan de la excomunión considerándola como un hecho histórico. Historiadores posteriores a éstos, mencionan igualmente la excomunión, pero hay aún mas. Los últimos reyes de Navarra, Juan y Catalina, no niegan la veracidad de este hecho. ¿A qué esas tentativas de los reyes destronados con Julio II y con el sucesor de este, León X, para que las levantara la excomunión? Si no hubieran sido excomulgados, ¿cómo iban a solicitar del Papa que anulara lo que no había hecho? Ellos mismos no niegan la existencia de la bula, es la mayor prueba que puede darse para demostrar que este hecho es cierto.

Sin embargo se ha escrito tratando de demostrar la falsedad de la bula que excomulgaba a los reyes de Navarra. Así por ejemplo en 1628, Juan de Rada, trata de demostrar la

falsedad del documento invocado por el rey de Aragón. Su libro fue condenado a la hoguera. Marichalar, que en 1628 discute esta cuestión, reconoce las dificultades que presenta el resolverla y no se atreve a hacerlo Juan Mañé [tachado], que después de haber buscado los originales de la bula declara los documentos publicados muy sospechosos, y ve en ello un enigma imposible de descifrar. Sin embargo ya hemos visto que la bula es auténtica, y por tanto nada de lo que dice en los arriba mencionados es verdadero.

Probado esto veamos ahora la cuestión de fecha. En qué mes, día y año fueron excomulgados los reyes de Navarra. Lafuente, Mariana, Zurita, señalan como fecha el 18 de febrero de 1512. Historiadores posteriores unos no dicen nada respecto a el día en que este hecho tiene lugar, y otros señalan también como fecha la arriba mencionada. Los reyes de Navarra no fueron excomulgados hasta el 21 de julio (1512) y vamos a probarlo. Primeramente nos encontramos con que hasta poco antes de verificarse la invasión Don Fernando estuvo negociando con los reyes de Navarra. Si entonces estos hubieran estado excomulgados ¿el rey de Aragón hubiera negociado con ellos? Seguramente que no. Además, ¿por qué en estas negociaciones no hace alusión a la bula de excomuni6n? ¿Por qué si en febrero de 1512 estaban excomulgados los reyes Juan y Catalina, el Rey Cat6lico no lo menciona en su carta de 20 de julio al arzobispo de Sevilla, ni en su ultim6tum y ratificando la capitulaci6n de Pamplona 6l solo toma el t6tulo de depositario de Navarra? ¿Si la hubiera tenido dejar6a de mencionar un documento que tanto favorec6a su causa?

En un rey como el de Arag6n no se puede esperar tanta grandeza. Si no la mencion6 fue porque la ten6a. Si que la ten6a, afirma un historiador (Lafuente). Pero no lo mencion6 porque as6 conven6a a su astuta y cautelosa pol6tica. Pues entonces, ¿c6mo admitir que Don Fernando obrara de buena fe como este afirma? Pero se debe confesar que aparte del bien que de esto result6 (la conquista de Navarra) a la unidad y nacionalidad [*sic*, nacionalidad] espa6olas, las protestas y proposiciones que hizo Don Fernando a los reyes de Navarra, que constan de sus cartas y documentos (aqu6 mencionadas) no parece indicar que obrara de mala fe. ¿C6mo armonizar ambas afirmaciones? ¿Con que Don Fernando guarda la bula porque as6 le conviene a su pol6tica y no obra de mala fe? Tratar este punto puede decirse que in6til, mas puede afirmarse que los reyes de Navarra no estuvieron excomulgados hasta la fecha dicha. Mariana, que su historia trat6 igualmente este punto, dice que el Papa pronunci6 sentencia de excomuni6n contra los reyes de Navarra, priv6ndoles de la dignidad y t6tulo real, y concediendo sus tierras a el primero que las ocupara. Entendi6se que la solicit6 el Rey Cat6lico y lo cierto es que la tuvo por algunos d6as secreta con esperanza de asegurar por otro camino de aquellos reyes.

Zurita menciona igualmente este hecho, y dice que el rey de Arag6n la tuvo por algunos d6as secreta. ¿Es cierto esto? No, el Rey Cat6lico no pudo tener secreta la bula porque no la ten6a ni la tuvo en esa fecha, y para demostrar esto puede a6adirse a lo ya mencionado una bula del Papa Julio II posterior a aquella fecha en que los reyes de Navarra estaban excomulgados. Seg6n estos historiadores en lo cual aquel hablando de estos les llama: *Charisimus Cristo filius Nos tergoannes Rex et Charisima filia nostra Catherina Regina Navarrae*. ¿C6mo admitir que as6 los llamara suponiendo que es cierto que en febrero (18) hab6a lanzado la anatema contra ellos? Las explicaciones que para demostrar esto da un historiador no pueden satisfacer. El mismo silencio guardado por Don Fernando en la fecha mencionada por aquellos los hechos realizados por este con los reyes de Navarra, la prontitud con que se apresur6 a dar cuenta de la bula tan pronto como la tuvo, todos estos hechos nos prueban que la afirmaci6n aqu6 sostenida es cierta y que ni en febrero ni en los

demás meses siguientes hasta julio, los reyes de Navarra no estaban excomulgado, y que este hecho no tuvo lugar hasta el 21 de julio de 1512.

Por tanto quedan probado los de los puntos mencionados. Primero, que la excomunión de los reyes de Navarra es cierta, y segundo que este hecho no tuvo lugar hasta la fecha mencionada. Se ha querido anticipar la fecha en que la excomunión de los reyes de Navarra tuvo lugar, y esto no es justo. No lo es el que tratan de negarse como muchos pretenden no solo escritores y historiadores navarros, sino fuera de esta, la excomunión de los reyes de Navarra, pero tampoco lo es el anticipar la fecha en que este hecho tuvo lugar por tratarse de un suceso como este. En la fecha antes mencionada ya es del todo distinta, y hay documentos que lo prueban. La bula por tanto es auténtica y no es de fecha anterior al 21 de julio de 1512. En esta época en la que la bula fue expedida, los reyes de Navarra estaban aliados con Luis XII de Francia, adversario de la Santa Liga. Además en una carta circular del Papa, fechada el 21 de julio y dirigida a Enrique VIII de Inglaterra, Maximiliano de Austria les dice que les manda copia de la anatema que ha lanzado contra los reyes de Navarra. El 21 de agosto, Pedro Marty [*sic*, Mártir de Anglería] da lectura de la bula *Exigit contumaciam* a los canónigos de Calahorra en el coro donde habían sido convocados por el rey de Aragón. Al día siguiente 22 y domingo, la carta apostólica es leída por el canónigo Rodríguez Martínez, y enseguida fue fijando a las puertas de la Iglesia de Calahorra. En la bula *Exigit contumaciam*, los reyes de Navarra son nombrados claramente como puede verse: *Supradictos Johannem et Catherinan prefatos, excommunicatos, anathematizatos, maledictos, fautores, seismaticis et heresis*. En ella el Papa Julio II impone graves penas espirituales como puede verse.

Dejemos para lo último la copia de este documento por su importancia y continuemos este trabajo. ¿El Papa tenía el derecho de disponer de las coronas? Sobre este punto hay también opiniones diversas, mencionaremos algunas de las más importantes. Un escritor francés llamado Arnard Dihenart [*sic*, Arnaud Oihenart], que en 1625 publicó una *Declaración histórica de la ocupación injusta del reino de Navarra*, dice que los Papas no tenían el derecho de despojar a los reyes de su corona. La escritura no les da ese poder. Los defensores de Fernando el Católico, los unos historiadores apologistas, otros reconocen a el Papa ese derecho. En cambio los partidarios, mejor dicho, los defensores de los reyes destronados niegan la validez de lo hecho por Julio II. Este fue el fondo de la argumentación empleada por la abad de Bearne en 1514, por el mariscal de Navarra en 1515 y este fue el argumento invocado por los reyes destronados en las conferencias de Nayón [*sic*, Noyón], de Bruselas, de Aranda y Montpellier.

El historiador Lafuente dice lo siguiente: *el Papa Julio II no pudiendo conseguir que los reyes de Navarra abandonasen a los que entonces se llamaban cismáticos y enemigos de la Iglesia (los franceses), procedió a tratar como tales a los reyes de Navarra, pronunciando sentencia de excomunión contra estos y haciendo uso de las facultades que otros pontífices de los tiempos pasados se habían atribuido*. Abarca, historiador aragonés, y el canónigo Salazar, admiten estos derechos del Papa. Mariana dice que el Papa concedió sus tierras (las de los reyes de Navarra) a el primero que las ocupase, privándoles de la dignidad y título real en virtud de la excomunión que había lanzado contra ellos. Historiadores posteriores a éstos, que han escrito sus historias, no mencionan para nada este punto. Palacios dice que el cisma es un crimen de gravedad excepcional que los papas tienen el poder de organizar cruzadas contra los cismáticos y decretar la guerra contra ellos sin violar las leyes de la equidad. Los cismáticos son criminales de lesa majestad. En suma, como vemos hay diversidad de opi-

niones, unos reconociendo a el Papa el derecho de disponer de las coronas, otros negándose. Cada uno piense lo que le parezca. Mas los reyes de Navarra, a pesar de este gran poder del Papa [n]o podían resignarse a perder su reino, y no se resignaron. Del resultado de sus trabajos ahora veremos el resultado.

5. *Primera tentativa para el recobramiento de Navarra. La indisciplina y falta de pericia de las tropas francesas. Causas del mal resultado de esta expedición. Vuelta a las negociaciones para ver de recobrar este reino. Resultado de estas.*

Los soberanos destronados no podían, a pesar de la bula de excomuniación, resignarse a perder a su reino, mas la Navarra tan fácilmente conquistada por Fernando no fue recobrada por su soberano legítimo con facilidad. En agosto (1512), Juan de Albrit [*sic*, Albret] creyó llegada la hora de tomar la ofensiva con el auxilio del rey de Francia, mas ahora las tropas francesas eran inferiores en número a las inglesas y españolas. El monarca navarro pide auxilios al de Francia. El 7 de septiembre ratifica el tratado concluido por sus trabajadores (Blois) y además se esfuerza en interesar a su favor a el Emperador Maximiliano, pero nada pudo conseguir de éste. Al mismo tiempo trata de atraerse a el marqués de Dorset, jefe de las tropas inglesas, mediante una promesa de casamiento entre este y una de sus hijas, pero esto fue descubierto por el rey de Aragón y lo hace fracasar. En el mes de agosto, se entera Dorset de que Fernando había invadido Navarra antes de entrar en Guiena como había sido convenido, y da cuenta a su rey de la conducta seguida por el usurpador. Pero al mismo tiempo éste enviaba a la Corte de Inglaterra un embajador llamado Luis Carroz, para hacerle ver que sus intenciones eran después de ocupar los desfiladeros de los Pirineos, entrar en Guiena. Sometida Navarra, le envía otro embajador, Sepúlveda de apellido, para comunicarle sus proyectos. Dorset uniría sus tropas a las suyas y juntas todas ocuparían Bearne, luego Gascuña, pondrían sitio a Bayona y tomada ésta se emprendería el sitio de Bourdeaux.

El rey de Aragón deseaba tener las tropas inglesas sobre las fronteras de Navarra para asegurar su conquista mas Dorset, que averigua sus proyectos, le exige que juntos ambos ejércitos pongan sitio a Bayona antes de añadir Bearne, y el rey de Aragón se vio obligado a ceder. Bernardo de Mesa viene a Pamplona para anunciar al duque de Alba esta expedición, y éste sale de esta el primero de septiembre de 1512, dejando en ella una guarnición al condestable Luis de Beaumont, y el 3 llega a Burguete. La ocasión para invadir Guiena no era la mas apropiada, y así se lo hace saber el jefe inglés al rey de Aragón por una embajada que le manda. Sus tropas deseaban embarcarse para su país. Éste trata de hacerle ver las ventajas de esta expedición y lo fácil que era el derrotar a los franceses. Dorset no hace caso. El duque de Alba llega a San Juan el 10 de septiembre. El estado de los caminos y una epidemia que se había declarado en los caballos del ejército español, todo contribuía a aumentar las dificultades de la expedición. El otoño comenzaba, los ingleses no hacían mas que asegurar la conquista del rey de Aragón. Estos se disgustan al ver la mala fe de Don Fernando, y su jefe acaba por declarar que dentro de breves días él se embarca con su ejército. El rey de Aragón envía a la Corte de Inglaterra a su tesorero Muxica, portador de una larga memoria, en lo que trata de justificar su conducta. Y denuncia al rey de ésta la conducta de Dorset. Aquel ordena a sus tropas que permanezcan en Guipúzcoa, pero el descontento entre ella era tal contra el rey de Aragón, que éste juzga prudente dejarlas marchar, y así lo hacen.

La situación de los castellanos no podía ser más crítica. El duque de Alba no contaba más que con un ejército enfermizo por las privaciones y las enfermedades. Sus soldados, disgustados muchos de ellos se sublevan en la noche del 24 de septiembre, pero pudieron ser sometidos. Él fortifica San Juan viendo la situación en que se hallaba. Mientras esto ocurría, los reyes destronados hacían preparativos para recobrar su reino. El rey Juan desplegaba gran actividad para reunir las gentes que le habían quedado fieles, y en octubre el ejército que iba a reconquistar Navarra se componía de más de 60 mil hombres y algunas piezas de artillería. Se formaron tres cuerpos de ejército: el ala izquierda de él era mandado por Juan Albrít [*sic*, Albret] y la Paliza. La derecha por Lautrec. Y el centro por el delfín y los duques de Longueville y de Borbón. El 30 de septiembre el rey destronado publicaba un manifiesto que dice así: *Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Navarra, duque de Nemox, de Gandía y de Peñafiel, conde de Fox, señor de Bearne, conde de Begorra, de Ribagorza, de Pontiebre, de Peirgordt [sic, Périgord], vizconde de Limoges [sic, Lemosín], par de Francia y señor de la ciudad de Balaguer. Al condestable, duques, marqueses, condes, barones, vizcondes, caballeros e hijosdalgo, corregidores, alcaldes, justicias, jurados de cualesquier ciudades, villas, tierras y lugares de los reinos de Castilla. Salud y dilección. No ignoráis como a todos vos es notorio y público la grande sinrazón e tiranía que a Nos e la Reina nuestra muy cara y muy amada mujer ha sido fecha por el rey Don Fernando nuestro tío, en habernos usurpado, tiranizando e tomando por fuerza este nuestro reino de Navarra, okvidando e negando su propia sangre e deudo tan allegado que en nos tiene, y en eso mismo el cargo a el dicho reino de Navarra por el cual hoy es rey en el mundo contraviniendo e faltando a la paz amistad e alianzas que con nos tenía, y quebrantando el juramento solemne con que las tenía asentadas, así en vida de la buena reina de gloriosa memoria como después. Y parece por sus patentes a menos que por nos jamás le haya sido dada ninguna causa ni ocasión para ello, ni fecho ninguno cumplimiento que para tal caso se requieren de rey a rey, antes siendo requerido. Nos de lo contrario como el lo sabe, queriendo siempre aguardarle las dichas alianzas para con el rey de Francia y con todos de lo cual no ha contentado se no ha parado hasta nos haber usurpado todo el dicho nuestro reino en gran cargo y confusión suya y escándalo de la cristiandad. Y porque mediante Dios somos en él y entendemos sin ninguna tardanza de tiempo y aún de días ponerlo a nuestra obediencia y mano con la buena justicia que nos acompaña e fidelidad e afección de nuestros súbditos y con el poder y esfuerzo que para ello tenemos e no queríamos que en ello en ninguno de sus reinos os entremetiese a ninguna resistencia, ni a dar gente socorro ni ayuda siguiendo el consejo errado que hasta aquí ha llevado el dicho rey Don Fernando, porque aquello sería causa e camino que pusiésemos las manos en vosotros y a todos los que tal daño nos querían fazer. Por esto vos decimos, encargamos y ex[h]ortamos por vos mismos y por el cargo que en este tenemos del cristianísimo Rey de Francia, como aquellos que deseamos aguardar todo lo que es en bien honra y provecho del serenísimo y muy poderoso D. Carlos, rey de Castilla, nuestro primo en defecto y por inhabilidad de su madre, y también por lo que cumple a la conservación de sus súbditos e vasallos y no menos de las alianzas y antigua amistad siempre guardadas entre las casas de Francia e Castilla, que luego entendáis en dar la provisión e remedio convenientes como ninguno ni ningunas gentes de esas parte vengán en este nuestro reino a fazer en él actos ningunos de guerra, ni a favorecer la hueste de dicho rey D. Fernando, apartando os de dicho rey como de persona que tan mala condición lleva e a tanto mal e daño ha dado causa. E faziendo lo que a vosotros fuere como que salga de todos estos reinos que los tiene tiránicamente usurpados a el dicho rey su nieto y se les deje libremente a su gobernación. Dado en la villa de Saint Pelai, so el sello de nuestra cancellería a XXX días del mes de septiembre del año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de MDXII (el nombre del rey).*

Publicado este manifiesto, se acuerda empezar la campaña el 15 de octubre. El ataque principal estaba confiado a el a la izquierda del ejército mandado por Juan de Albrit [*sic*, Albret] y la Paliza. Su plan era cortar la retirada a Pamplona a el Duque de Alba. A su vez el centro mandado por el delfín y los duques de Langueville [*sic*, Longueville] y de Borbón atacarían al duque en San Juan, y retardarían su retirada hasta que la Paliza hubiese ocupado Roncesvalles y la derecha bajo las órdenes de Lantrec [*sic*, Lautrec] debía quedar en Bayona y guardar Guipúzcoa. El Duque de Alba se vería obligado a rendirse y si pensaba hacer la retirada quedaría entre las armas del delfín y la Paliza. La situación de aquel no podía ser mas crítica. Su habilidad y la falta de pericia de los franceses hizo que los esfuerzos de estos no se vieran coronados por el éxito. Además parte de Navarra estaba en favor del rey destronado. Tafalla, había expulsado la guarnición castellana. Olite, Estella, Sangüesa al rey Albrit [*sic*, Albret] eran fieles y en cando [*sic*, cuanto] a Pamplona, su fidelidad a los castellanos era dudosa.

La situación no podía ser mas favorable para las armas francesas. El fuerte de Burguete defendido por Valdés después de una gran resistencia hecha por esta [tachado] en poder de los franceses, pero aquí estos perdieron algunos días que fueron aprovechados por sus enemigos. El centro del ejército francés mandado por el delfín comete la torpeza de no atacar a San Juan, que le hubiera sido fácil tomar y no contento con esto apenas la Paliza es llegado a el camino de Roncesvalles a Pamplona. El delfín cree que ha hecho ya bastante y se retira a Maullón. Esto lo aprovecha el duque de Alba y después de grandes fatigas pasadas en esta jornada y haciendo el viaje de noche, el 26 de octubre consigue llegar a esta ciudad. Navarra vuelve a fortificarse y la mayor parte de sus ciudades a la obediencia del usurpador. Este descubre ahora un complot tramado contra el, entre Juan de Albrit [*sic*, Albret], Luis XII y Fernando, duque de Calahorra. Este, que había sido desposeído del reino de Nápoles, se propuso recobrarlo pero su plan fracasó porque un cura que conocía esta conspiración dio cuenta de él a Cisneros, este a Don Fernando y este le hizo fracasar siendo el duque de Calahorra hecho prisionero y encerrado en la fortaleza de Atienza.

El plan primero adoptado por los franceses había fracasado. Ahora estos adoptan otro más difícil de realizar que el primero. Conviene que la Paliza y Albrit [*sic*, Albret] pondrían sitio a Pamplona, y el Delfín y Lautrec irían hacia Guipúzcoa y atacarían a San Sebastián. Convenido esto, los dos primeros representan delante de Pamplona el 3 de noviembre y la sitian mas el duque de Alba había tomado sus precauciones que el éxito coronó sus esfuerzos. Obligó a cerrar de noche todas las casas de la ciudad bajo pena de que serán condenados a muerte los que no cumplieran esto, y mandó alumbrar las calles estrechas para facilitar su misión a las guardias. El 5 de noviembre Juan de Albrit [*sic*, Albret] le envía un rey de armas portador de una carta en la que le intimidaba para que abandonara la ciudad en el plazo de tres horas, o que saliese a campaña a librar batalla con él. De no hacerlo así habría una guerra a sangre y fuego. El duque de Alba respondió que guardaba la ciudad en nombre del rey su señor y que daría la batalla cuando le conviniera.

Reunido el Consejo de Guerra francés, acuerda dar el asalto el siete de noviembre y en este día empieza el asalto por un vivo fuego de la artillería francesa, que fue contestado por los cañones de la plaza. Esta tentativa no dio resultado y los franceses deciden obligar a la ciudad a que capitule por la falta de víveres, pero esto tampoco dio el resultado que se esperaba. El ejército francés estaba desorganizado, corrompido, no aspiraban mas que al

botín y para conseguirlo no reparaba en medios. Ellos habían despojado las iglesias sin respetar nada. Se contaba que un capitán gascón había entrado en una iglesia en el momento que un cura estaba celebrando misa, lo habían despojado de sus ornamentos y puesto su mano sobre el cáliz y la paterna, un soldado francés llamado Juan Esquivar refiere que vio entrar en la plaza tres veces a algunos oficiales franceses de la que salían horas antes de ser de día, y que se decía en la ciudad que entre ellos y el duque de Alba había inteligencia, llenándole este los bolsillos de plata. Con un ejército así no era posible vencer y el resultado fue desfavorable para los franceses. Pamplona empezaba a sufrir los horrores del sitio. Juan de Albrit [*sic*, Albret] decide dar el segundo asalto para apoderarse de la ciudad, pero antes digamos algo del resultado obtenido por el Delfín y Lautrec.

Las tropas de estos se apoderaron de Oryasun [*sic*, Oiartzun] y Ernani [*sic*, Hernani], y el 17 de noviembre intentan apoderarse de San Sebastián. La ciudad se resiste y a la llegada de nuevos refuerzos se ven obligados a levantar el sitio dejando en poder del enemigo la artillería y gran número de prisioneros. Este decide dar el segundo asalto para apoderarse de la ciudad, mas de la Paliza le declara que no consiente que sus mejores tropas como eran las lanzas francesas se pongan a la cabeza de los que han de empezar el ataque, y los gascones y bearneses esto es, las peores tropas sin experiencia de guerra, fueron las designadas para luchar con las del duque de Alba. Juan Albrit [*sic*, Albret] promete dar una suma de 1000 ducados al primero que coloque su escudo en los muros de la ciudad, y a su vez la Paliza forma cuerpos de reserva para favorecer la acción.

El 27 de noviembre empieza el ataque a las dos de la tarde. La artillería rompe el fuego y consigue abrir una brecha en las murallas, por lo que se precipitan los gascones y bearneses al grito de *Navarra, Francia*. Se establece una lucha entre ellas y las fuerzas del duque de Alba. La buena disciplina de estas hace que salgan victoriosos, y los asaltantes se ven obligados a retirarse, dejando en poder del enemigo gran número de prisioneros, muertos, heridos y dos banderas. La responsabilidad de este desastre corresponde a la Paliza por lo arriba dicho. Juan de Albrit [*sic*, Albret] propone dar otro salto prometiendo dar su fortuna entera si consigue entrar en la ciudad. La Paliza se opone a ello y nuevamente le envían al duque de Alba dos capitanes, intimidándole para que abandone la ciudad y se retire a Castilla con sus armas y bagajes. El duque se opone a esto. El descontento se apodera de las tropas francesas. El 28 de noviembre desertan 4 mil gascones. La Paliza decide retirarse. El 30, levantan el sitio abandona[n]do gran parte de su artillería y gran número de heridos en los conventos de San Francisco y la Merced, que luego fueron trasladados al hospital de Pamplona.

El primero de diciembre, las tropas francesas pasan el Arga, y este mismo día el duque de Alba recibía refuerzos mandados por el duque de Nájera. El 2, de Paliza envía un rey de armas a los duques ofreciéndoles dar a la batalla que fue rechazada por éstos. Juan de Albrit [*sic*, Albret] y la Paliza continúan su marcha al frente de su ejército, y el 6 de diciembre llegan a Bayona. Así terminó la primera expedición para recobrar Navarra. La falta de habilidad de los jefes franceses y la indisciplina de sus tropas fueron las causas del mal resultado podía serle favorable. El sitio y los dos asaltos de Pamplona no habían sido mejor dirigidos que los movimientos de las tropas francesas para envolver al duque de Alba. La divinidad parecía favorecer a el usurpador. Juan de Albrit [*sic*, Albret] perdió su reino y vio las dificultades que presentaba el recobrarlo. Vio que nada podía conseguir por el camino de las armas, y apeló a las negociaciones. Pero antes digamos algo del gobierno del Rey Católico en Navarra.

Ahora éste, mediante un hábil gobierno, se propuso consolidar la conquista que sus armas habían hecho. El nuevo rey confirma los privilegios de las ciudades, prometiéndoles guardar sus fueros, reunir las Cortes y tener el reino en paz y justicia. Los fueros exigen que el rey prestase juramento ante las Cortes antes de poseer los poderes legales. El 23 de marzo de 1513 reúne por este motivo a los diputados navarros en Pamplona y les jura guardar sus leyes, ordenanzas, usos, costumbres, etc., conservándolas sin la menor alteración. A su vez los diputados prestan juramento de recibir como señor del reino al rey de Aragón, su soberano nacional. El 13 de julio este ratifica su juramento en presencia de los embajadores de las Cortes, Luis de Beaumont [*sic*, Beaumont] y Martín Lizcozu. El país conserva su autonomía y administración. El rey se contenta con delegar sus poderes en un vice-rey capitán general; aquel posee el derecho de presidir las Cortes, convocarlas, editar los estatutos y pragmáticas y demás actos reales. Don Fernando nombra vice-rey de Navarra a Hernández de Córdoba, marqués de Comares. En suma, el respeto a su nuevo reino, todos sus privilegios usos y costumbres, y recompensa los servicios a su causa prestados mediante pensiones y privilegios. Pero al mismo tiempo él fortifica y hace guarnecer las ciudades conquistadas. En Pamplona deja un ejército y Sangüesa, Tafalla, Olite y otras ciudades reciben también fuerzas castellanas, nombrando jefe de ellas a Villalba y en San Juan deja también fuerzas castellanas nombrando jefe de ellas a Villalba y en San Juan dejó también una guarnición al mando de Diego Vera. Él recomienda a sus soldados guardar la mas severa disciplina, y respetar a los habitantes del país, fortifica las ciudades conquistadas y no contento con esto manda construir dos fortalezas, la una en Ochagavía y la otra en Isaba. Al mismo tiempo manda destruir los castillos inútiles, siendo destruidos ahora las fortalezas de Cáseda, Pitillas, Castillonuevo y otras. Él, con su astucia y buen gobierno se propuso consolidar su conquista.

Nuevamente los reyes de Navarra acuden a las negociaciones para ver si consiguen recobrar su reino. Ellos trataron de buscar el apoyo del emperador Maximiliano, pero este habíase adherido a la Santa Liga y no hizo nada en su favor. Quedábales solamente la amistad de su aliado Luis XII y este no se portó con ellos como era de esperar. Deseoso de guardar su conquista, el Rey Católico entra en negociaciones con Luis XII en enero de 1513, prometiéndole acceder al casamiento de René, hija del monarca francés, con el Archiduque Carlos, su nieto. Él y su mujer Germana renunciarían a sus derechos sobre Bearn y los dominios de la casa de Fox [*sic*, Foix], derechos que poseían como herederos del duque de Nemox, prometiéndole no ayudar al rey destronado contra Francia. A su vez el rey de esta dejaría de proteger a aquel y renunciaría a sus derechos sobre el reino de Nápoles en favor de la casa de Aragón. Y al mismo tiempo intentaba arreglar este asunto por el camino de las negociaciones, fortificaba Pamplona y aumentaba su guarnición. Los rumores que circulaban de que el rey de Aragón y el de Francia estaban en negociaciones y pronto llegarían a un acuerdo, alarmaron a los reyes destronados que deciden a enviar a la Corte de Francia una embajada en la que figuraban el mariscal de Navarra y Don Enrique Lacarra. Recibido aquella por el rey de Francia, se quejó a este de las pretensiones del rey de Aragón y de su mujer Germana. Luis XII les respondió que Don Fernando no tenía otros derechos para la posesión de Navarra que los de su mujer Germana, pero que aquellos eran legítimos y que los mejores legistas de su reino a los que había consultado habían admitido la legalidad de las pretensiones del rey de Aragón, por tanto los reyes destronados retenían injustamente y por la fuerza un reino que de derecho debía venir a parar a la segunda mujer de Don Fernando.

He aquí como Luis XII defendía a sus aliados admitiendo los derechos de Fernando y lo justa que había sido la conquista. Otra decepción esperaba a los reyes de Navarra. La principal razón que Fernando alegara para retener su reino era la bula de excomunión lanzada contra aquellos por el Papa Julio II. Este había muerto en la noche del 20 al 21 de febrero de 1513, sucediéndole León X. De este tratan de obtener los reyes destronados le sea concedido la nulidad de lo hecho por su antecesor. Para conseguir esto le envían a uno de sus secretarios llamado Bernardo de Vispalia. Este cumple el encargo que se le había concedido, pero el resultado de estas conferencias no fue nada favorable para los reyes destronados. Solo una ruptura entre Don Fernando y Luis XII podía devolverles su reino. Esta parecía inminente en los últimos meses de 1513. Aquellos creyeron llegado el momento de recuperar su reino, pero no fue así. Luis XII muere el primero de enero de 1515 sin que los reyes de Navarra hubieran recobrado su reino. Le sucede Francisco I, decidido partidario suyo. Ahora creen que es llegada la hora de la reconquista. Vamos a ver a si fue.

#### 6. *La incorporación de Navarra a la Corona de Castilla*

A la muerte de Luis XII, sube al trono de Francia Francisco I, que se propuso ayudar a los reyes de Navarra para que estos recobraran sus estados. Don Fernando que conoció el peligro que ahora le amenazaba tomó sus precauciones para conjurarlo. Y al efecto envía a Villalba con una columna de infantería a destruir el Castillo de Gárriz. Además a el señor de Luxe, decidido partidario de los reyes destronados, le obliga a licenciar sus tropas y mandar uno de sus hijos a su corte como garantía.

El 31 de octubre de 1514 las Cortes de la Baja Navarra reunidas en Huarte, son obligadas por el marqués de Comares a prestar juramento de fidelidad a Don Fernando. No olvidaron los reyes destronados que la principal razón que el rey de Aragón [ha] alegado para retener su reino era la bula de excomunión y el 11 de diciembre de 1513 le envían a León X un embajador llamado Pablo de Bearne, para darle cuenta de la afeción que la prodigaban y prestarle homenaje de su reino de Navarra y señorío de Bearne. Pero esta tentativa fue también infructuosa. León X se inclinaba a favor de los contrarios y nada consiguió el delegado navarro. Quedábale solamente la amistad de su aliado el rey de Francia y con él concluye un nuevo tratado. Es una alianza ofensiva y defensiva entre ambos monarcas. Prometen ser amigos de sus amigos y enemigos de sus enemigos, ayudándose mutuamente contra aquel que los atacase, siendo la cláusula mas importante la siguiente: el rey de Francia y sus sucesores se obligan a socorrer con todo su poder a los reyes de Navarra para la seguridad, guarda, defensa y recobramiento de sus estados que le pertenecieron.

El 26 de mayo, este tratado es ratificado en Pau por la reina Catalina. Ahora Juan de Albrít [*sic*, Albret] propone a Francisco I recobrar sus estados por las armas, mas este no quiso. Las negociaciones para arreglar este asunto comienzan nuevamente. El archiduque Carlos y sus consejeros deseaban concluir una alianza con el rey de Francia. En el congreso que ahora tienen lugar los embajadores flamencos y franceses trataron de arreglar la cuestión navarra. Los delegados del rey de Francia fueron el canciller Drupat [*sic*, Duprat], el vizconde de Lautrec; los de Carlos Miguel de Croy (jefe de ellos) [fueron] Miguel Pavía y Felipe Delles.

El 24 de marzo de 1515, se estipulaba un tratado en el que se convenía el casamiento de Carlos con René, hijo de Luis XII, y se concertaba entre ellos una alianza ofensiva y

defensiva. Hasta ahora nada de la cuestión navarra, mas el 31 de dicho mes y año, accediendo a las instancias del rey de Francia se añadió a este tratado un artículo por el que Carlos prometía ayudar y asistir a el rey de Navarra para que este recobrar sus estados injustamente ocupados por el rey de Aragón. Todo por tanto parecía favorable a los reyes de Navarra y estos no tardarían en recobrar su reino. El archiduque Carlos, el heredero de la Corona, no se oponía a que aquel le fuese devuelto. Él reconocía los derechos de los legítimos reyes y era aliado de Francisco I, el defensor de los reyes destronados. El éxito debía coronar sus esfuerzos, mas no fue así. Estos hechos ocurren en 1515 y él, con su política astuta, había de desbaratar aquellos proyectos. Ahora veremos a lo que apeló para ello.

A la liga formada por el rey de Francia, el de Navarra y su nieto, el [se] opuso otra entre León X, él y Enrique VIII de Inglaterra. Así como el pretexto que había tomado para conquistar Navarra y quedarse con su conquista fue la bula de excomuniación, trata ahora de conseguir del Papa que excomulgara a Francisco I, pero esto no lo pudo conseguir. El Papa no le hizo caso y obró bien. Además pide al rey de Inglaterra un socorro de 100.000 coronas y 4 mil hombres para defender las fronteras de los Pirineos, y hace que las Cortes de Aragón voten importantes subsidios para atender a los gastos de la guerra. Pero comprendió que esto no era bastante. Vio que llegaba la hora de interesar a sus estados en la conquista, y entonces resuelve incorporar el REINO DE NAVARRA A LA CORONA DE CASTILLA. Hecho de gran trascendencia y en el que debemos fijar un poco la atención por la importancia que tiene.

Aquí cabe preguntar si Don Fernando había heredado el reino de Aragón y no el de Castilla, que era de su mujer Isabel la Católica. Parecía natural que al incorporar Navarra a Castilla o a Aragón lo hiciera al segundo y no a la primera. No lo hizo así y por tanto a una de dos, cometió una torpeza grande o dio pruebas del gran aprecio que profesaba a Castilla al incorporar a esta corona el reino de Navarra. Esto será lo que ahora ocurra al ver lo que ahora hace el rey Don Fernando. Pues bien no hay nada de eso, ni dio pruebas de aprecio a Castilla, ni desinterés ni nada. Fue la anexión de Navarra a Castilla bien pensado y meditado para salir victoriosos de lo que se proponía. Cuales eran sus propósitos, bien claros los hemos visto: no devolver nunca el reino usurpado a sus reyes. Y si unió Navarra a Castilla fue porque sin que esta mas disciplinaba, mas fuerte y mas partidaria de la unidad nacional que Aragón, conservaría mejor su conquista y por eso lo hizo. Mariana señala como causa de esto el que el reino de Castilla estaba mas y mejor provisto de gentes, dinero y capitanes, y añade *lo que da idea de que Don Fernando tenía intención de no devolver nunca aquel estado (Navarra) y que lo tenía por tanto suyo como los otros reinos sin formar algún escrúpulo de conciencia sobre el caso, así lo dijo el diversas veces.*

Sin embargo no falta historiador que señale causas por completo distintas a estas para explicar la unión de Navarra a la corona de Castilla. Así por ejemplo, Lafuente señaló como causas de este que Castilla había tomado mas parte en la conquista que no Aragón, y que los navarros sentirían menos ofendida su dignidad al verse unidos a Castilla en vez de Aragón a causa de las antiguas pretensiones de este reino. Semejantes afirmaciones envuelven contradicción, porque si Castilla había tomado mas parte en la conquista que no Aragón, cómo se puede admitir que los navarros vieran con gusto esta unión y sintieran menos ofendida su dignidad. Mas bien sería lo contrario. En un historiador como del que hablamos que defiende al rey de Aragón, cabe la explicación que da pero de ningún modo puede convencer y es verdaderamente lamentable que lleve su parcialidad hasta

ese extremo. Navarra también lo defiende, pero ante la fuerza de los hechos los reconoce y señaló las causas justas las verdaderas que influyeron en el ánimo de Don Fernando para hacer lo que hizo.

El 15 de julio de 1515 en casa del condestable de Castilla tiene lugar la ceremonia por la que se une Navarra a Castilla. El duque de Alba anuncia a los grandes prelados de que el rey de Aragón hace donación de su reino de Navarra, después de su muerte, a su nieto Carlos y a su hija Juana, sus herederos. Navarra queda unida a Castilla y esta desde este momento considera como un atentado a su dignidad nacional toda tentativa hecha para recobrarla. Le quedaba solamente un obstáculo que vencer, que era su nieto, y los documentos de aquella época nos prueban que por la cuestión navarra hubo entre ellos frecuente correspondencia. ¿Qué arma fue la que empleó para conservar Navarra y todo lo que había hecho con este reino? La bula de excomunión y tal seguridad tenía el de que lo que había hecho era justo que es curioso el siguiente caso que refiere Alesón. Dice este que encontrándose enfermo Don Fernando fueron designados dos religiosos para que le prestaran los auxilios de la religión. Estos hablaron a aquel para que sustituyera el reino de Navarra que retenía injustamente y le citaron a comparecer ante el tribunal de Dios, al que daría cuenta de su usurpación. Don Fernando respondió *en presencia de la muerte yo me siento tranquilo por haber conquistado y guardado el reino de Navarra, poseyéndolo en virtud de poderes legítimos a mi concedidos por el vicario de Cristo*. Esto que él aducía ¿era bastante para conservar este reino? No, los reyes de Navarra no podían contentarse con perder sus estados y no se contentaron en 1516 hacen otra expedición de la que veremos el resultado.

#### 7. *Carta de Fernando el Católico a Carlos de Austria (1515).*

Ilustrísimo príncipe nuestro, muy caro e muy amado hijo. Recibimos vuestras cartas que nos truxo Jaques de Maxilla llevados de esta, y mucho vos agradecemos la visitación que con el nos enviaste a fazer y tenemos por cierto que siendo nos como os somos tan verdadero padre, y teniendo os tan entrañable amor os tenemos tened el cuidado que decís de nuestra salud y la deseays como nos deseamos la vuestra, y ciertamente habemos recibido mucho placer de saber tan larga y particularmente por relación de dicho Jaques de vuestra salud, prosperidad y buena disposición, porque siendo como sois en quien ha de quedar toda nuestra memoria y sucesión, con ninguna cosa holgamos mas que con saber siempre buenas nuevas de vuestra salud. A vuestro señor plega de vos ha conservar e acrescentar y de vos fazer tan bien aventurado como nos deseamos. Nos aunque habemos tenido estos días alguna indisposición estamos ya libres de ello y bueno a Dios gracias según mas largamente lo sabréis de dicho Jaques al cual habemos respondido por escrito a lo que nos embiastes a dezir sobre lo de Navarra. Lo que veréis a aquello nos remitimos y tenemos por cierto como dezis que lo que cerca de ello habéis enviado a procurar con nos, no proceda de vuestra voluntad y que solamente lo fazeis por cumplir con el rey de Francia, porque claro está que poseyendo nos como poseemos tan justamente el dicho reino y cumpliendo el tanto como cumple para bien y seguridad de estos reinos, y habiendo vos de suceder en el dicho reino como en todos los otros, no procuraría des contra vos mismo, mayormente habiendo os Dios dado la prudencia y discreción que tenéis, y no creemos que ningún buen servidor vuestro vos aconseje otra cosa. Ilustrísimo Príncipe nuestro muy caro e muy amado hijo Nuestro Señor en todos tiempos vos haya en su especial guarda y recomienda.

8. *La cuestión navarra durante la regencia del Cardenal Cisneros. Nuevas tentativas de los reyes destronados para recuperar su reino, ya por el camino de las armas, ya por el de las negociaciones. Resultado de estas. Muerte de Juan de Albret.*

Los reyes de Navarra contaban para hacer esta expedición con el apoyo del rey de Francia Francisco I, la neutralidad del archiduque y el apoyo de sus súbditos leales. El rey de Aragón se encontraba gravemente enfermo; no podía ser muy larga su vida y los reyes de Navarra quisieron aprovecharse de esta para recobrar su reino. El recobrar esto sería mas fácil si el Santo Padre les levantara la excomunión lanzada contra ellos y para conseguirlo le envían una misión para que hiciese ver al Papa los servicios prestados a la cristiandad por sus predecesores. Que Juan y Catalina habían sido siempre súbditos fieles de la Santa Sede, haciéndole ver la injusticia de la excomunión lanzada contra ellos para que esta fuese levantada. Además no toda Navarra estaba en favor de Don Fernando, sino que no eran pocos los partidarios de los reyes destronados. ¡El rey cruel y sin conciencia –decía públicamente Pedro Alcalde, cuando hablaba del Rey Católico– que Dios manifieste su venganza contra ti! y con motivo de haber ordenado el vice-rey de Navarra la demolición de algunas fortalezas navarras, aquel decía: *el reino debe oponerse, nosotros todos debemos morir por nuestro país, yo de buena gana moriría por el.*

Además los roncaleses y gramontagnos eran enemigos del Rey Católico, reprochándole unos y otros los abusos cometidos por los soldados castellanos y las confiscaciones que aquel había dictado. Un hombre sin experiencia llamado Don Fadrique de Acuña es nombrado vice-rey de Navarra, y a su llegada a ésta convoca las Cortes. Enterados de sus decisiones, los reyes destronados por agentes secretos que en ellas tenían. La salud de Don Fernando era cada día peor. Aquellos habían obtenido en agosto de 1515 de muchos de su país la promesa de servir sus banderas. Los estados de Bearne habían votado subsidios para el levantamiento de un ejército y además esperaban el auxilio de los montañeses de los Pirineos y 300 lanzas francesas. El Rey Católico no se olvida de la cuestión navarra, y en su testamento hecho el 22 de enero, él recomendó este asunto a sus sucesores. Él trata de hacerles ver la legalidad con que obró al apoderarse y luego guardar el reino de Navarra en virtud de la excomunión lanzada contra sus reyes por el Papa Julio II, dejando el dicho reino de Navarra con todas sus ciudades y dependencias a su hija Juana y a su nieto Carlos, sus herederos universales, a los que trata de hacerles ver que la ocupación de Navarra es justa. Murió el 23 de enero de 1516 a los 64 años de edad, a los 41 de haber entrado con Isabel a regir el cetro de Castilla, y a los 37 de haber heredado el reino de Aragón. No murió en Madrigalejo, sino en una pequeña casa llamada Santa María situada a corta distancia de la Cruz de los Barreros, en cuya capilla existe una inscripción que dice: *Falleció el muy alto y muy Católico y muy poderoso Rey Don Fernando V de gloriosa memoria, en el aposento de esta casa el viernes día de S[an] Ildefonso entre las 3 o las 4 de la mañana de enero 23 de 1516*». En virtud de su testamento se encargó del gobierno de Castilla Fray Francisco Giménez de Cisneros, natural de Torrelaguna y del gobierno de Aragón el arzobispo de Zaragoza. Las circunstancias parecían de nuevo favorables a los reyes destronados para recobrar su reino pero Cisneros les echó por tierra sus proyectos.

Conocidos son los sucesos que ahora tienen lugar. La nobleza de Madrid, Toledo y otras ciudades se opone a reconocer al regente. En Aragón, una partida de nobles había tomado las armas. El 3 de febrero de 1516 el rey de Francia escribía al de Navarra diciéndole que era llegada la hora de recobrar su reino y prometió ayudarle con todo su poder para que lo consiguiese. Luego veremos como no hizo nada en su favor. La mayoría de

las ciudades navarras deseaban la vuelta del soberano legítimo. Los beamonteses estaban inclinados a favor de Albrit [*sic*, Albret], que de Castilla el conde de Lerín, el mas poderoso de los señores navarros, estaba en relación con los reyes destronados. Todo por tanto parecía indicar que Navarra no tardaría en volver a poder de sus legítimos reyes. Si Francia les hubiera ayudado, si aquellos hubieran tenido medios y no se hubiese hallado al frente del gobierno de Castilla un hombre tan enérgico como Cisneros, lo hubieran conseguido. No fue así, y la causa de ello no fue mas que esto mencionado. En primer término el regente hace saber por medio de Acuña, que el archiduque Carlos no se hallaba dispuesto a restituir Navarra, sino que había aprobado todas las disposiciones del testamento de su abuelo, con lo que destruyó los rumores que circulaban de que aquel se hallaba dispuesto a restituir Navarra. El 22 de febrero de 1516, Acuña reúne las Cortes en Pamplona y en nombre de su rey los promete guardar sus fueros. A su vez los diputados prestan juramento de fidelidad, reconociendo que por incapacidad de su madre el trono debe ocuparlo su hijo Carlos. Villalba completa esta obra, derrotando a las fuerzas de Juan de Albrit [*sic*, Albret] y haciendo al mariscal de Navarra prisionero. El Roncal y Roncesvalles, el Cardenal ordena a Villalba que se apodere del segundo de estos, autorizándole para dar la batalla si cree que esto le conviene hacer. Si no llegaba a tiempo para hacer aquella, rehusaría el combate, retrocedería y destruiría cuanto hallara a su paso, haciendo del país un desierto y atacando hasta hacer que los invasores se retirasen. Villalba había ya tomado la iniciativa y puesto en movimiento con sus tropas

El plan adoptado por el pretendiente fue el siguiente: un cuerpo de ejército debía sitiar San Juan, otro ocuparía Roncesvalles y el grueso de las fuerzas bajo las órdenes del mariscal entraría en el Valle del Roncal. San Juan estaba sin guarnición, la mayor parte de las tropas habían sido llevadas a Pamplona, por lo que la ciudadela defendida por Antonio Ávila se resistió y se negó a entregarse. Juan de Albrit [*sic*, Albret] decide enviar a la Corte de Francia un embajador llamado N. Leriú para implorar socorro de esta, pero nada obtuvo. A su vez el mariscal de Navarra penetró en el Valle del Roncal, se somete a este y le ofrece 200 hombres, mas los valles de Aezcoz [*sic*, Aezkoa] y Salazar, que habían prometido 300 hombres cada uno. No dieron ninguno. A pesar de esto, el mariscal se propone ocupar Sangüesa y Lumbier, y ayudar a su vez para que toda Navarra se subleve en su favor. Cara pagó su abnegación, pues Villalba y el capitán Donamaría franquean la sierra que separa Roncesvalles del valle vecino. Sorprenden al mariscal y le hacen prisionero, así como a sus lugartenientes Jasú y Peralta, siendo llamado aquel a la fortaleza de Atienza.

Este contratiempo debía echar por tierra todos los planes de Juan de Albrit [*sic*, Albret], y así fue en efecto. Su ejército derrotado siendo prisionero uno de sus mas leales vasallos, sin recibir auxilios de Francia comprendió que su tentativa nuevamente había fracasado. Ahora es cuando Cisneros valiéndose de sus victorias, mandó destruir las fortalezas navarras bajo el pretexto de que habían ayudado al pretendiente. Pero la razón principal era que le estorbaban para sus fines, que eran los mismos que los del Rey Católico. Con su gobierno asegura la conquista de aquel. Tudela, Tafalla, Olite perdieron sus murallas. Mendigorria [y] Leñin sus castillos, y el hablar de esto debe citarse a la marquesa de Falces, Ana de Velasco, por su energía pues se encerró en su castillo de Marcilla y haciendo levantar los puentes a la vista del ejecutor de aquellas órdenes, se negó a entregar su castillo hasta no recibir orden directa del rey. Villalba escribió al Cardenal: *Después que Vuestra Señoría ha mandado destruir las fortalezas nadie se atreve a levantar la cabeza.* Y aquel (Villalba), ejecutor de estas órdenes, se ganó la execración de toda Navarra. Muerto

de repente, se atribuía su muerte a la venganza divina por haber destruido una capilla. Mas adelante Carlos V completa la obra. Lo poco que el cardenal había dejado fue casi del todo destruido por aquel. A su vez, ordena a los soldados guarden la mas rigurosa disciplina y que los víveres que gasten sean pagados a precios fijados por los municipalidades. La administración la dejó como se encontraba en tiempos de Fernando.

En 1517 se crea el cargo de inspector general de los castillos y plazas de Navarra, y es nombrado para desempeñarlo un ingeniero llamado Fernando de Biedma. Nombra vice-rey al duque de Nájera (Antonio Manrique), que gobernó hasta 1521. Éste prestó juramento en Pamplona el 22 de mayo de 1516, y promete guardarles sus fueros y privilegios. A su vez las Cortes juran fidelidad a Carlos I. Éste el 10 de julio de 1516 juró en Bruselas respetar los fueros de Navarra, añadiendo que a pesar de la incorporación de este reino a Castilla, él lo consideraría siempre como independiente y autónomo. Carlos confirma los poderes de Nájera el 10 de julio en Bruselas el nombramiento de este para vice-rey de Navarra fue muy aceptado. Rico y de buena familia, y de no escasas facultades gobernó este con acierto siendo inútiles todas las tentativas hechas para que fuera traidor a su patria. Se trató de corromperle: un agente francés le ofreció a nombre de su rey una pensión de 30.000 coronas si se decidía a favor de los reyes destronados. Él rechazó estas proposiciones. El regente castiga duramente a los partidarios de aquellos, y los prisioneros encerrados en Atienza fueron severamente tratados.

En suma, él sin su gobierno, por la medida que adoptó de destruir las fortalezas navarras, sería fácil que Navarra se hubiera perdido en 1521 que fue cuando el hijo de los reyes destronados hace otra tentativa para recobrar su reino. Su gobierno fue acertado tanto por las medidas de rigor que tomó para sofocar este levantamiento que probaba que no toda Navarra se hallaba en favor de los castellanos, sino que no eran pocos los que deseaban la vuelta del soberano legítimo. Y esta misma energía y dotes de gobierno que aquí desplegó les tuvo para todos actos que se desarrollaron en su regencia. Este trabajo no es mas que de la conquista de Navarra y por tanto en él hay que prescindir de todos los hechos que con él no tengan relación. Pero como Cisneros interviene también en él y por cierto, bien acertadamente, justo es consignarlo así, y sin embargo que poco le fueron recompensados los favores que hizo. Es bien censurada la conducta que con el siguió Carlos I.

Nuevamente los reyes de Navarra habían sido derrotados y sin embargo no cejan en su propósito de que su reino le fuese devuelto. Nuevamente acuden a las negociaciones para tratar de conseguirlo. Nuevamente tratan de obtener del Papa le sea concedida la nulidad de la excomuni6n lanzada contra ellos por su antecesor. El rey de Francia que se interesaba por ellos, trabajaba cerca de las personas influyentes de la Santa Sede tales como el Cardenal San Severino, su hermano, y otros para que aquello llegase a ser un hecho. A su vez los reyes de Navarra, encargaron a Biaix u a Paris para negociar el recobrar Navarra. Las circunstancias eran de nuevo favorables. El rey Carlos tenía necesidad de la alianza francesa para afirmar su autoridad en España. Los aragoneses no le querían, y los castellanos no podían admitirlo por rey al menos durante la vida de su madre.

Las primeras conferencias de Noy6n se abrieron bajo los mejores suspicios [*sic*, auspicios] para los reyes de Navarra. Los delegados del rey de Francia eran Poncher, Obispo de Paris, el presidente del Parlamento, Oliver y Boisy los del rey de Navarra Pedro Biaix y Acque [*sic*, Asques] y los castellanos. Chi6vres, el gran canceller imperial, y el oidor de Flandes. Juan de Albrit [*sic*, Albret] no se había olvidado de dar a sus embajadores instrucciones detalladas para resolver las objeciones que le fueran hechas. Biaix debía insistir que

Don Fernando había reconocido la legitimidad de los derechos de los reyes de Navarra y concluido alianzas con ellos, relaciones que habían seguido en tiempos de Felipe el Hermoso. Como ya hemos visto que el Tratado de Blois no iba dirigido contra el rey de Aragón, y que la anatema lanzada contra ellos no tenía todas las reglas del derecho, debía pedir que el reino fuese devuelto a sus legítimos reyes, y si el caso presentaba dificultad, debía proponer el casamiento del Príncipe de Viana con una hermana del rey, pero antes la Navarra le sería devuelta.

El 13 de mayo de 1517, Biaix tomó la palabra para defender los derechos del rey, mas al exponer las pruebas de ello los delegados castellanos le interrumpen diciéndole que ellos no tenían instrucciones de su rey para resolver la cuestión navarra, y que a su llegada a España se informaría de sus derechos al dicho reino de Navarra. Biaix le responde que los derechos de su rey eran tan justos que nadie osaría disputarlos y trata de resolver la cuestión, pero no obtiene de los delegados castellanos otra respuesta que la que ya había recibido. Acuerdan todos dar a sus soberanos cuenta del hecho y resolver nuevamente la cuestión navarra en otra reunión que tendrán el primero de agosto.

Pero antes que esto sucediera tuvo lugar un hecho importante del que ahora trataremos que fue *la muerte del rey de Navarra*. Su salud se había resentido por las muchas emociones sufridas desde el tiempo que perdió su reino. Ahora comprendió que el resultado de las negociaciones no le era favorable el proyecto de Carlos I no examinar la cuestión navarra hasta su llegada a España indicada que no pensaba devolver este reino. Su salud alterada no pudo sufrir esta nueva decepción. El 7 de junio fue atacado de fiebre en el castillo de [ilegible] y el 23 de ese mes y año 1517 [*sic*, 1516], falleció. En su testamento nombró y fijó la dote de sus hijas y el legado de su hijo segundo Carlos, dejando a éste el condado de Pereigord [*sic*, Périgord] y el vizcondado de Limoges. Todos sus otros dominios, derechos y acciones los dejó a su hijo Enrique. A él instituye por heredero de sus estados y después de él a sus descendientes masculinos y femeninos. Si mueren ellos sus derechos pasarán a su hermano Carlos y a los hijos de este, y en caso de no tener hijos, a las hijas. Nombró ejecutores testamentarios a su mujer Catalina y a su padre Alain, y recomienda a este último el usufructo y administración de todos sus bienes. La reina Catalina y Alain tratan de recobrar Navarra, mas el rey Carlos por las noticias que de Castilla y Aragón recibía no se podía mostrar muy conforme con ello. El 7 de marzo, el arzobispo de Zaragoza Alfonso de Aragón, le escribía: *Es necesario que Vuestra Majestad vele por la conservación del reino de Navarra, porque el importe grandemente para la conservación de sus estados*; y el Cardenal Cisneros le indicaba también la necesidad de conservarlo. Por tanto en las segundas conferencias de Noyón nada obtuvieron los reyes destronados. Los representantes del hijo de estos fueron Pedro Biaix y Acques [*sic*, Arques], los de Francia Boisy, Oliver y Poncher, y los de Castilla el Canciller de Flandes Chiévres, Juan Sauraje [*sic*, Juan de Sauvaige] y Felipe Haneton.

Francisco I quería antes que nada arreglar la cuestión de Nápoles y el casamiento de Carlos con Luisa, su hija; lo de Navarra era secundario. Por tanto si en las segundas conferencias Noyón lo de Navarra era lo secundario, no es de extrañar que nada obtuvieran los delegados navarros. La restitución quedó sometida a un examen posterior. Sin embargo en estas conferencias fue redactado un artículo que por su importancia hablaremos de él cuando lleguen a su tiempo. La reina Catalina no podía contentarse con el resultado de estas conferencias y decide enviar a Bruselas a sus embajadores Biaix y Acques [*sic*, Arques]. Las instrucciones que estos recibieron eran hacerle ver los derechos de Enri-

que, Príncipe de Viena. Le harían ver las alianzas concluidas con Castilla en tiempos de Fernando y Felipe el Bello, la triste situación en que se hallaba después de la muerte de su marido, recomendándole la causa de su hijo, la validez de sus derechos o el trono ocupado por su abuelo, que su esposo no había sido nunca cismático y disculpar en las expediciones hechas en Navarra para recobrarla por crear y no iban a encontrar resistencia en un estado que de derecho le pertenecía. Con estas instrucciones, Biaix y Montfaucón van a Bruselas. El 14 de agosto de 1517 salen de Noyón y el 25 son recibidos por el rey Carlos en audiencia. A ella acuden los miembros flamencos del Consejo, el obispo de Badajoz y algunos señores castellanos. Biaix pronuncia un discurso en el que hace ver la conducta desleal seguida por el rey Don Fernando que contrastaba con la seguida por sus reyes, el pretexto para hacer la invasión y la usurpación, la falta de validez de la bula dada por Julio II y que los reyes desposeídos eran los legítimos. Carlos le contestó pidiéndole noticias de la reina Catalina, y se retira manifestándoles que el canciller de Flandes les comunicarían su decisión. Después de dos semanas de espera, aquella le fue dado en presencia del obispo de Badajoz y otras personas. Esta se reducía a lo siguiente: que el rey Carlos lamentaba la muerte del rey Juan; en cuanto a la restitución del reino de Navarra, que él todavía no estaba bien informado de los derechos que pudiera tener a dicho reino y en cuanto a la libertad del mariscal, que era la otra petición de los embajadores navarros, que había ordenado se le tratara bien y que cuando él se hallase en Castilla resolvería lo que procediera acerca de su libertad.

Este fue el resultado de las conferencias de Bruselas. Como se ve nulo y nada favorable, pero [*sic*, para] los reyes destronados. Pues siempre Braix [*sic*, Biaix], no contento con esto seguía trabajando para ver si conseguía algo. El canciller de Flandes le hace saber que Carlos se atenía a su primera respuesta. ¿Es de extrañar el resultado de estas conferencias? No. Ni Aragón ni Castilla eran favorables a la restitución de Navarra, y el mismo Rey Católico se esforzó en la correspondencia que sostuvo con su nieto en hacerle ver la legalidad con que obraba al conservar este reino. Así por ejemplo, el 25 de agosto de 1515, el Rey Católico envía a su nieto la carta, de que ya he dado cuenta al tratar este asunto en vida de Don Fernando. El sucesor de los reyes destronados no podía resignarse a perder su reino. Su madre y tutor siguieron trabajando para ver si consiguen recobrarlo. Del resultado de sus trabajos ahora veremos el resultado.

9. *La cuestión navarra en tiempos de Carlos I. Nuevas tentativas para recobrar Navarra por el camino de las negociaciones. Última expedición para recobrar Navarra por las armas. Navarra reconquistada es perdida para siempre para sus reyes legítimos*

El archiduque Carlos se resuelve a hacer el viaje a Castilla. El 11 de septiembre de 1517 llegó a Villaviciosa, el 18 de noviembre hace su entrada en Valladolid y el 12 de diciembre convocadas [*sic*, convocaba] las Cortes para principios de 1518. Desde su llegada a Castilla, comprendió las dificultades que presentaba la restitución del reino de Navarra bajo la forma de un casamiento de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con Isabel de Austria. Los castellanos habían visto con desagrado la promesa hecha por su rey y por otra parte el embajador francés La Roche [*sic*, La Rochebeaucourt] le pedía que diera satisfacción al hijo de Juan de Albrit [*sic*, Albret]. El 4 de febrero son abiertas las Cortes en el Monasterio de San Pablo. El 6, aquellas desechan toda idea de restitución. Entre las peticiones que les fueron formuladas dos de ellas dicen lo siguiente: *Noventa* = *Que no enajenara cosa alguna de la corona y patrimonio* = *Sesenta* = *Que mantuviera y*

*conservara el reino de Navarra en la corona de Castilla para lo cual le ofrecían sus personas y haciendas= Vuestra Alteza sabe muy bien que la Navarra se halla unida a Castilla después de la Asamblea tenida en Burgos en 1515, si para defender esta conquista es necesario exponer nuestras personas y bienes, nosotros prestos estamos a sacrificarlos porque Navarra es la llave principal de estos reinos.*

A la vista de esto, el rey se vio obligado a responder que él había resuelto guardar siempre aquel reino atendiendo a el derecho que de él tenía y a la recomendación de su abuelo el Rey Católico. Los navarros entre tanto trabajaban ayudados por el embajador francés, creyendo que el rey Carlos les ayudaría a realizar sus proyectos. Alain de Albrit [*sic*, Albret], tutor del joven Enrique, empleó todas las recomendaciones que tenía para favorecer su causa. Chiévres, ministro del rey Carlos, los cardenales de Toledo y de Utrech [*sic*, Utrecht], los duques de Alburquerque, de Luna y de Beira, los condes de Benavente, de Aguilar, de Cifuentes y de Ribagorza, los obispos de Córdoba y Badajoz, todos fueron solicitados por aquel para que apoyase el matrimonio antes mencionado que había de arreglar amigablemente la cuestión navarra. Y ahora es cuando empiezan las negociaciones de Aranda y de Zaragoza, que no fueron mas que una repetición de lo que había pasado en Noyón y Bruselas. En aquellas conferencias los delegados navarros iban seguros de que al fin triunfarían los de Castilla. Iban dispuestos a no concederles este triunfo. El 15 de enero de [tachado] eran nombrados delegados navarros Gastón Andoins, Pedro de Braix [*sic*, Biaix], el abad de Lux y Montesquier [*sic*, Montesquieu].

Las instrucciones que estos recibieron era pedir la restitución del reino de Navarra, injustamente conquistado por Don Fernando, y si esto presentaba dificultad debían de proponer el casamiento de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con Isabel de Austria, pero antes de verificarse esta unión, Navarra sería devuelta a su legítimo rey. Con estas órdenes que Alain había dado a sus embajadores, llegan estos a Valladolid el 11 de marzo. Solicitan tener una entrevista con Carlos y concedida por éste, fue señalada para el día 14, pero este día reciben aviso de que el rey no puede recibirlo, lo que desalentó a los navarros porque vieron que su asunto no se presentaba tan fácil de arreglar como ellos creían. El embajador francés les alentaba para que siguieran sin desanimarse, y por fin después de 9 días de espera, pudieron obtener la audiencia deseada. En presencia del rey se pidió la libertad del mariscal y la restitución del reino de Navarra. Aquel le contestó con buenas palabras, diciéndoles que intercedería en favor de uno y otra. Los delegados navarros tienen noticias de que el rey sus ministros y séquito pensaban dejar Valladolid, para ir a Zaragoza y le piden al canciller un salvo-conducto para hacer mas fácil su viaje, y al mismo tiempo le anuncian sus proyectos de continuar las conferencias en presencia del rey. El canciller les responde que aquel había ya nombrado sus delegados para resolver esta cuestión, que eran el canciller, el comendador de Santiago y el doctor Palacios.

El 26 de marzo, los delegados navarros dejan Valladolid pero apenas se habían alejado dos leguas de esta ciudad son alcanzados por el comendador de Santiago, y les lleva una carta del rey en la que les dice que ha dispuesto y ordenado que se entiendan con sus delegados para resolver la cuestión navarra. La sorpresa de los grandes navarros fue enorme, pues vieron que al encomendar la cuestión navarra a los principales enemigos de los reyes destronados como eran el comendador y Palacios, su propósito era no devolver nunca este reino. Andoins [*sic*, Andoinx], en nombre de sus compañeros, respondió que ellos no volverían a Valladolid, y continuán su camino. Llegando el 29 a la villa de S[anta] María, donde Braix [*sic*, Biaix] tiene una conferencia con el canciller

de Flandes. El resultado de esta fue que ni el comendador ni Palacios formarían parte de la embajada castellana. Los navarros con esta concesión continúan su camino llegando a *Aranda del Duero el 5 de abril*, y el 7 se celebra una entrevista entre la embajada navarra y la castellana, compuesta esta del canciller de Flandes, del obispo de Burgos y del de Badajoz, el gran tesorero de Castilla Don Juan de Padilla y el doctor flamenco José Llorens, todos ellos consejeros de Carlos I. Estos, en nombre de su rey, declaran que aquel había visto con agrado el proyecto de matrimonio de Enrique Albrit [*sic*, Albret] y Isabel de Austria, mas por lo pronto este matrimonio hay que aplazarlo por tener que hacer el rey su viaje a Aragón. Esta respuesta ocasiona disgusto a los navarros, que celebran una entrevista con el embajador francés, que prometió intervenir para que tuvieran otra los delegados de ambos reyes reconociendo que la respuesta que habían recibido no podía satisfacerles.

El 17 de abril se celebra esta conferencia asistiendo a ella el embajador francés Andoins [*sic*, Andoinx]. Dice que los delegados navarros no podían darse por satisfechos con la respuesta que habían obtenido. El canciller respondió que el había respondido conforme a las instrucciones de su rey. Andoins [*sic*, Andoinx] preguntó si esta cuestión no podía resolverse durante la residencia del rey en Aragón. Se veía claro que las instrucciones de los delegados navarros era pedir la restitución del reino de Navarra como era justo, y la de los castellanos no devolverlo, empleando y apelando a todos los medios para conseguirlo. A aquella pregunta, el canciller respondió con una nueva evasiva, lo que disgustó a Andoins [*sic*, Andoinx], que hizo ver la violación que se cometía de uno de los tratados de Noyón.

El 20 de abril se celebró otra conferencia asistiendo a ella el rey de España. El resultado de esta conferencia fue nulo. Los castellanos respondían con buenas palabras, pero se veía claro que su proyecto era no restituir nunca el reino de Navarra. Si nulo fue el resultado de *las conferencias de Aranda, no fue menos el de Zaragoza*, celebradas en 1518. El rey Carlos había resuelto guardar esta conquista y para hacer ver la legalidad con que obraba, hace que Germana de Fox, segunda mujer de Don Fernando, le ceda todos los derechos de la Casa de Narbonne [*sic*, Narbona] sobre los estados de Fox [*sic*, Foix] y de Navarra, derechos que habían sido admitidos por Luis XII de Francia, siendo leída esta cesión el 22 de agosto de 1518. La conquista fundada hasta ahora en la excomuniación, se haría más legítima y disculpable por la renuncia de Germana de Fox de sus derechos reconocidos por los mismos franceses. Mas el rey de Navarra no podía contentarse con esto y sigue trabajando para ver si consigue que su reino le fuese devuelto. Del resultado de sus trabajos ahora veremos el resultado.

Llegamos a la última tentativa hecha para recobrar Navarra por el camino de las negociaciones. Hemos visto el resultado de las conferencia de Noyón, Bruselas, Aranda y Zaragoza, resta que hablar de las negociaciones de Montpellier [*sic*, Montpellier]. Chiévres propone que se reúna un nuevo congreso para resolver la cuestión navarra. Su idea es bien vista y así se acuerda. El rey Carlos decía al embajador francés que el obedecería a su rey como si fuese su padre, pero al mismo tiempo que esto sería fortificada Pamplona, enviada a ella fuerzas de artillería y aumentada su guarnición. La Rochebeaucourt [*sic*, La Rochebeaucourt], que comprendió la mala fe con que obraba el rey Carlos, no se dejó desarmar por las protestas de amistad que aquel le hacía, así como tampoco Francisco I, a pesar de que el rey de Castilla no cesaba de ofrecerle su buen y leal hijo. Y le hace saber por medio de su embajador que no consentiría que se celebrase una nueva conferencia

sino a condición de que se cumpliera el Tratado de Noyón. Y Carlos, deseoso de ganar tiempo y evitar una ruptura, accedió a ello. Se conviene que se celebraría un Congreso en Nimes para resolver la cuestión navarra y la liberación del mariscal. Reunido ahora el Consejo de Carlos V, acuerda proceder a la restitución de Navarra, ofreciendo a cambio de ello una indemnización pecuniaria a Enrique de Albrit [*sic*, Albret] para que renunciara a sus derechos, lo que fue rechazado por este como luego veremos. A su vez el rey de Francia se propuso atraer a Germana de Fox [*sic*, Foix] mediante un casamiento entre ella y el vizconde de Laustros, pero aunque ella ya estaba dispuesta a ceder se enteró de ello el rey Carlos y lo hace fracasar. La mala fe con que todos ya obraban lo prueba la tendencia en reunir el Congreso. Primeramente acuerdan reunirse en Nimes, luego fue trasladado a Perpignan [*sic*, Perpiñán] y finalmente fue designado Montpellier [*sic*, Montpellier] como lugar de asamblea. La fecha de la apertura señalada para el primero de enero fue luego aplazada para el 15. Esta se aplazó para el 31, y esta fecha fue también aplazada. Los delegados flamencos acusaban como causantes de este retraso a los del rey de Francia, pero estos pedían que aquellos llevaran plenos poderes para la ejecución del Tratado de Noyón.

En enero de 1518, el embajador francés tiene con los ministros flamencos una conferencia. En esta le manifiesta que su rey, antes de volver al Congreso, desea saber las intenciones de Carlos. Si reusa la restitución se le acusaría de haber violado el Tratado de Noyón. Apenas el embajador francés es salido del gabinete de los ministros, se abre el ultimátum que él había formulado. Una hora después dice aquel la noticia se sabe en todas partes. Reunidos los grandes del reino en Asamblea, acuerdan decir a Carlos que no debe nunca restituir Navarra por ser la llave principal de sus estados y para defenderla le ofrecen sus personas y bienes. Los ministros se reúnen para examinar la cuestión y para evitar la restitución recurren a un ardid jurídico. Remiten al embajador francés una nota en la que le ofrecen que en el artículo del Tratado de Noyón no se dice que el rey Carlos deba restituir Navarra, sino solamente examinar el derecho que sus antiguos poseedores alegan tener a dicho reino y aquel acordaría una satisfacción razonable.

En una conferencia entre Carlos y el embajador francés, aquel dice a este que él está dispuesto a dar una satisfacción razonable al hijo de Juan de Albrit [*sic*, Albret] mas a título de gracia. Este asunto debía por fin ser resuelto en las conferencias de Montpellier [*sic*, Montpellier] y estas se abrieron. El rey de Francia pidió el cumplimiento del Tratado de Noyón, y el de España no estaba dispuesto a cumplirlo. El primero de mayo (1519) empiezan las conferencias siendo los delegados de Carlos: Chiévres, el presidente de Utrech [*sic*, Utrecht], su embajador de París, el Gran Comendador de Castilla, el obispo de Badajoz, el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, Antonio Zúñiga y doce jurisperitos al frente de los cuales se hallaba José Lorens [*sic*, Llorens]. Los de Francia: primero el Gran Maestre Boisy Pencher [*sic*, Poncher] obispo de Paris, Oliver su embajador La Rochebeaucort [*sic*, La Rochebeaucourt] y tres jurisperitos: M. de Borrell, consejero en el Parlamento de Berdeaux [*sic*, Bordeaux], M. de Caje y M. de Solarre en el de Toulouse. Los del pretendiente Arnard [*sic*, Arnaud] de casa: Gastón Andoins [*sic*, Andoinx] y Pedro Biaix.

Las instrucciones que estos llevaban era pedir la restitución del reino de Navarra y si esto presentaba dificultades debían proponer el casamiento de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con una hermana del rey Carlos, lo que había sido bien visto por este y su Consejo y afirmarían las relaciones entre ambos reinos. Pero antes de verificarse esta unión, Navarra

sería devuelta a su legítimo rey. Ellos harían ver que esta restitución era un acto de justicia y no sería gracia y al mismo tiempo pediría la libertad del mariscal. Los castellanos iban dispuestos a no consentir nada de esto y desde el principio ya obraron de mala fe. El 2 de mayo tomando pretexto la enfermedad que padecía Boisy, lo aprovechaban para no hacer nada. El 3, tratan de apartarse de lo que había motivado la reunión. Este día Obrevres [*sic*, Chiévres] acompañado de Don Diego de Guevara va a ver a Boisy, y este le propone como medio de arreglar este asunto el casamiento de Enrique de Albrit [*sic*, Albret] con Catalina de Austria. Carlos entregaría a aquel el reino de Navarra y este tomaría el título de rey. Enrique se comprometía a no ayudar a los enemigos del rey de Castilla y caso de hacerlo sería castigado con la confiscación de todos sus bienes. Chiévres prometió estudiar estas proposiciones.

El 4 de mayo da principio la discusión y el canciller da lectura al Tratado de Noyón y artículo adicional que dice asiste. Por el, promete el rey Carlos enseguida que se halle en su país de España donde piensa hallarse en breve recibir a los diputados o embajadores de la reina de Navarra y sus hijos, pero que aquellos le hagan ver el derecho que esos tienen al dicho reino de Navarra y después que el rey Carlos haya examinado el derecho de la reina de Navarra y sus hijos según razón y manera que ellos se deban razonablemente contentar, se contentará la dicha reina y sus infantes, y si pudiera suceder que el rey Carlos no se encontrase en su país de España antes de ocho meses aproximadamente los dichos embajadores de la dicha reina de Navarra podían avistarse con el dicho rey, el cual les traería razón como si estuviera en su país de España (13 agosto 1516).

¿Se había cumplido este artículo? Ya hemos visto que no. Los delegados franceses y castellanos acuerdan que el 5 hablen los del pretendiente y en este día Pedro Biaix pronuncia un discurso para defender los derechos de su rey. El 6 lo repite y contesta José Lorens [*sic*, Llorens]. El 7 vuelve a hablar Biaix a refutar lo dicho por aquel, y este mismo día le contesta José Lorens [*sic*, Llorens] para defender y probar la legalidad de lo hecho por Don Fernando, y concluyó diciendo que su rey había hecho examinar y consultar sus derechos por personas doctas del reino y extranjero los que habían hallado bien hecho y justo el acto de Don Fernando. Biaix repite este argumento dando cuenta del acuerdo del Parlamento de Paris, que declara mal fundadas las peticiones de la reina de Aragón. La cuestión se agrava por la intervención de Carvajal, el que dice que el derecho a conservar este reino es justo en virtud del poder concedido por aquel que lo tiene para despojar a los reyes de su corona. Esto que indicaba claramente una alusión de la bula de excomunión produjo protestas de los delegados franceses, que dicen que sus reyes han sido siempre cristianos. El canciller de Flandes mandó callar a Carvajal diciéndole. *Callad vos señor [tachado], vos no tenéis la misión de hablar sobre este punto.*

Los delegados del rey Carlos defienden lo hecho por Don Fernando y con el fin de dar término a este asunto prometen dar una indemnización pecuniaria a Enrique de Albrit [*sic*, Albret], mas a título de gracia. Lo que fue desechado por los delegados de este. Este asunto no podía ya arreglarse por el camino de las negociaciones. Tomando por pretexto la muerte de Boisy acaecida el 10 de mayo, dan por terminadas las conferencias de Mompeller [*sic*, Montpellier] el 13 de este mes, y Enrique de Albrit [*sic*, Albret] se propuso recobrar por las armas lo que no podía conseguir de otro modo. Las circunstancias parecían serle demasiado favorables. El rey de España iba a salir de esta a recoger la corona imperial. Los beamonteses le eran fieles, pero la mayoría de los navarros deseaban la vuelta del soberano legítimo. Este trata ahora de obtener del

Papa que admitiese la legalidad de sus derechos y que recibiese un delegado suyo para prestarle obediencia.

Al mismo tiempo es formada una vasta conspiración contra Carlos I. El rey de Francia haría valer sus derechos a los reinos de Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca y Sicilia que pertenecen a la Casa de Francia, en virtud de la excomuni3n lanzada en los tiempos pasados contra Pedro III. Y a su vez el rey de Navarra trataría de anexionarse Galicia y Andalucía y Castilla la Nueva, como compensaci3n de la parte de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya que los castellanos habían quitado a sus predecesores después de seis siglos y por el heredamiento de Juan II, que había sido injustamente confiscados a sus herederos. Para la ejecuci3n de esto, se busca el apoyo del duque de Cardona y el infante Fortunato, aspirantes a la corona de Aragón por descender por sus ascendentes masculinos de la familia real de Aragón. Por mediaci3n de Cardona se busca el apoyo del duque de Nájera, y por mediaci3n de este el del conde de Lerín, el mas poderoso de los señores navarros, prometiéndole una suma de 10 mil escudos y los títulos de marqués y de condestable. Se trató de ganarse alianza y Sancho de Leyva y los principales de la nobleza castellana tales como el duque de Medina-Sidonia, de Lemos y del Infantazgo, y de Alba, marqués de Priego y de Villena, conde de Benavente y otros grandes señores. Antes de recurrir a las armas el rey de Navarra se esfuerza en restablecer bien sus derechos, negocia con Germana de Fox [*sic*, Foix] y trata de obtener su apoyo. Después de dos años de informaci3n, el 20 de abril de 1529, el Parlamento francés condena a aquella y reconoce a Enrique la legítima posesi3n del condado de Fox [*sic*, Foix]. Después de esta sentencia, aquel le envía a uno de sus servidores llamado M. de Larbort para pedirle su apoyo. Las circunstancias favorecen al pretendiente, y este se prepara a recobrar su reino ayudado de Francisco I. Vamos a ver el resultado de sus trabajos.

#### 10. *Navarra reconquistada es perdida para siempre para sus soberanos legítimos*

El 20 de Mayo de 1520, sale Carlos V de España para tomar posesi3n de la Corona de Alemania dejando como regente de Castilla al Cardenal Adriano, del gobierno de Aragón al Justicia Mayor Juan Lanuza, y de Valencia al vice-rey Don Diego Mendoza. Antes de su salida de España, Carlos V había hecho venir del Castillo de Atienza donde le tenía prisionero al mariscal de Navarra. Suplicóle que le prestase juramento de fidelidad y obediencia, prometiéndole si así lo hacía, devolverse sus bienes y la libertad. El mariscal respondi3n que era siempre fiel al juramento que había prestado a los reyes de Navarra, a los únicos a los que prestaría homenaje, y que no renegaría nunca de su patria. Los beamonteses eran fieles a la causa española, pero la mayoría de los navarros deseaban la vuelta del soberano legítimo. Conocidos son los sucesos que aquí se desarrollaron después de la salida de Carlos I, hechos que son conocidos con el nombre de los levantamientos de las comunidades.

Por el mes de agosto (1520), el duque de Nájera, vice-rey de Navarra, y [tachado] mandar a Valladolid 150 hombres. El 24 de octubre, Carlos V le escribi3n diciéndole que si razonable era atender a la conservaci3n del reino de Navarra, más lo era el atender a la pacificaci3n de Castilla, y le ordenaba que mandaría la mayor parte de sus fuerzas a Burgos al condestable Velasco. En el espacio transcurrido desde noviembre de 1520 a marzo de 1521, el duque de Nájera mandó a Castilla la mayor parte de sus fuerzas. El pretendiente entre tanto no abandonaba su idea de invadir Navarra, pero no supo aprovecharse de estas circunstancias. En vez de invadir Navarra en este tiempo, no lo hizo, y los comuneros son

vendidos en Villalar sin que la invasión hubiese comenzado. Sin embargo en marzo de 1521, los documentos de aquella época nos prueban que la situación de Navarra no podría ser más crítica. El duque de Nájera escribía a su rey el 30 lo siguiente: *A quinze del presente escribí a V[uestra] Alteza haciéndole saber que el condestable de Castilla me había requerido para que fuese en persona con la gente, guardas que había en este reino, y con otra cantidad que en el se habrán hecho con algunos dineros que para ello envié, y por cumplir con lo que V[ues]t[r]a Mag[estad] sobre esto por sus cartas me había enviado a mandar ya estaba partir con ello a servir a V[ues]t[r]a Mag[estad]. Y que estando de partida, había venido a su señorío de Bearne dando agora esta, el hijo del rey Don Juan, por cuya venida en muchos de este reino sentía solevantamiento y que visto esto había consultado con el condestable mi ida o quedaba, el cual se había determinado que yo quedase y toda la gente fuese, y que así la había enviado con Don Manrique, mi hijo, e nos queda otra sino alguna de la gente de caballo de mi casa, porque la otra había ido con el, y doscientos y cincuenta infantes de los viejos. Que el condestable acordó que me quedase y suplicara a V[ues]t[r]a Alteza en lo de este reino mandase proveer como convenía. Después he sido avisado que el hijo del rey Don Juan hace apercebimientos en sus señoríos que tiene en estos confines, y que el rey de Francia está determinado de favorecerle y ayudarle, y esto se cree así porque he sido certificado por personas que lo han visto, que hacía estas partes he mandado traer mucha cantidad de artillería y entre ellas piezas gruesas. Don Pedro Vélez de Guerrera que agora es venido de Flandes. y estuvo en la Corte de Francia, me certifica que en ella sintió que se hacían aparejos para lo de este reino y en el camino viola dicha artillería antes de llegar a Burdeos y después de venido, truxo avisó que la dicha artillería se repartió en el camino de ella para Burdeos, y de ello para Tolosa y también he sido avisado que en Gascuña, hacia la parte de Tolosa se hace gran apercebimiento de gente y que las comunidades de Castilla traen inteligente con el rey de Francia, y el hijo del rey Don Juan con las de este reino que son de su parte, lo cual no he podido alcanzar con quien ni cuales y según los avisos que tengo. Diz de todo esto se ha de poner en orden brevemente, porque les parece que agora es conjunta para ello y que las inteligencias que el hijo del rey Don Juan trae, son a concierto para que en cierto día que el acuerda de entrar se levante gentes y pueblos por el. Todo esto que he dicho tengo por avisos de personas que he traído de Francia y en Bearne, y lo de las comunidades de Castilla por persona natural de este que es de la parte del hijo del rey Don Juan y como las ocasiones de los alborotos de castilla son tan grandes y tan notorios no es de dudar, sino que el tiempo ayuda a el hijo del rey Don Juan para poner en obra lo que tanto tiene deseado por donde convenía que en este reino hubiese caudal para defenderlo porque tengo escrito a V[ues]t[r]a Alteza en el no hay sino los doscientos cincuenta infantes que he dicho, y estos casi amotinados, porque se les debe diez meses de sueldo, y los que están en las fortalezas cada día amenazan porque se le debe lo mismo para dexallas solas. Al condestable he escrito solo esto para que en ello provea teniendo el daño que aquí podría redundar por más irreparable que el de Castilla. Hasta ahora no ha provenido ninguna cosa. Suplico a V[ues]t[r]a Mag[estad] con toda la constancia que puedo que luego mando en ello proveer, acordándose que este reino aunque pequeño es la llave de los otros de Castilla y Aragón, y que si este se pierde es perdida la mayor parte de aquellos en conjuntura y el condado de Roxellón que tanto importe a su real estado esta puesto en aventura, y no entera seguridad lo de Nápoles porque la necesidad en que por estas partes a V[ues]t[r]a Mag[estad] pusiesen será tan grande que lo hicieron descuidar aquello. Y por todo esto es razón de que lo de aquí se provea en caudal importante para defenderse, acordándose V[ues]t[r]a Alteza que la fortaleza de San Juan como, otras veces tengo dicho y escrito, es casi perdida fecha de reparos y que está en los mismos confines de la tierra de Sola y Laborte que son del rey de Francia, y de Bearne del hijo del rey Don Juan y que aquello por ser de la calidad que es y en la parte donde está, no puedo esperar largo socorro y que*

*perdida aquella cobra el hijo del rey Don Juan cuatro mil hombres de guerra muy buenos mas de los que tiene porque toda tierra de Vascos se levantará por el que es poblada de la gente más útil de este reino y que tomaba la fortaleza de San Juan demás de tomaren ella mucha artillería que en ella hay de V[ues]t[r]a M[agestad]. No tenían ninguna resistencia hasta esta ciudad de Pamplona, lo cual aunque la tengo por fidelísima a servicio de V[ues]t[r]a Ateza, no se lo que haría si viese a el hijo del rey Don Juan, señor del Campo, y que no tuviese socorro ni remedio como agora ven que no lo hay si Vuestra Alteza no lo provee. Por donde conviene mucha brevedad mandadlo proveer, porque el daño de aquí sería tan grande que en comparación de ello, Castilla se ha de tener por accesorio; solo mi persona aunque yo no tengo de faltar a lo que debo o al servicio de V[ues]t[r]a M[a]g[es]t[ad]. Yo se lo que puedo hacer, no teniendo gentes ni dinero con que hacerla ni esperanza de haber ninguna de las ciudades y villas y provincias de esta comarca así por aquel tiempo las tiene mudadas, porque todas dicen que harto tienen que hacer en guardar sus casas y la provincia de Guipúzcoa, que es el más importante, y presto socorro para lo de aquí aun antes de que se pusiesen en división, me respondieron aquellos, también estaban en frontera y tenían necesidad de guardarse. La necesidad de que se espera es tal y tan grande que si V[ues]t[r]a Mag[estad] no lo mando luego proveer puede hacer cuenta que todo es perdido y mi honra con ello lo cual V[ues]t[r]a Magestad no ha de querer que yo pierda, pues con ello puedo mejor servir a V[ues]t[r]a Magestad, y pues digo por estos todos los ya convenientes que hay y el daño que de ellos se espera, con decidlo cumple con dios y con V[ues]t[r]a Majestad y será para mi descargo. También V[ues]t[r]a Magestad que el rey de Francia tiene agora puestos postas desde Bayona a su Corte, lo cual parece claro que es para las cosas que aquí digo. Acreciente Vuestro Señor la vida y real estado de V[ues]t[r]a Magestad. Pamplona a XXX (30) de marzo. De V.S. CC. M. Muy humil siendo que sus Reales manos beso =El duque Conde=*

Por la copia de este documento puede verse que la situación de Navarra no podía ser más crítica, y las relaciones que mantenían con los comuneros los que aspiraban a recobrar Navarra. Sin embargo no supieron aprovecharse de estas ventajas. A fin de diciembre de 1520 hace llamar Francisco I al que fue luego jefe de esta expedición, Andrés de Foix, señor de Asparros, y le encarga hacer levantamientos en Gascuña. El 5 de marzo de 1521 el rey de Francia promete unir a Catalina, hermana del Príncipe Albret, con Enrique de Brussik [*sic*, Brunswick] asignándole a esta princesa una pensión de 60 mil libras turnesas. Ocupado en esto deja escapar la ocasión favorable que ahora se la presentaba en vista del estado que se hallaba Castilla, y los comuneros son vencidos en Villalar sin que hubiese comenzado esta expedición.

En el mes de mayo de 1521 empieza la última tentativa para recobrar Navarra. Jefe de ella fue Andrés de Foix, señor de Asparrós, y sus lugartenientes fueron el señor de Santa Coloma, el señor de Esgoarracaque, el señor de Tournon y el obispo de Couserans. El resultado de esta campaña fue la conquista de Navarra por los franceses, pero al poco tiempo aquella quedó para siempre perdida para sus soberanos legítimos. El 12 de mayo de 1521 Enrique de Albrít [*sic*, Albret] llega a San Juan al frente de un ejército. Aquí no había más que una pequeña guarnición y el 15 se rinde. Deja en la plaza de gobernador al mariscal de Nebouzan y continua su marcha. El 16, el fuerte del Peñón construido por los españoles en el Valle de Roncesvalles sobre el camino de Pamplona capitula. El ejército francés invade la alta Navarra por este valle; el vice-rey (duque de Nájera) manda a su hijo Juan Manrique a Castilla en busca de refuerzos y luego el mismo con su lugarteniente, el obispo de Ávila, abandonan la capital de Navarra para ir a buscarlos. Durante su ausencia se sublevan los gramontagnos, y los beamonteses no osan resistir; los montañeses del Valle

del Roncal dan la seña de sumisión y envían delegados a Enrique para prestarse homenaje. Peralta, Tudela y otras ciudades navarras caen en poder de este, y el 20 le prestan juramento. Los castillos de Larraga y Estella, en los que había una pequeña guarnición castellana, se ven obligados a rendirse, a la vista de estos sucesos el conde de Lerín a nombre de los beamonteses. Trata de negociar y pide al general francés un salvo-conduto para ir a hacerlo, aquel se lo niega bajo el pretexto de que su dese era retrasar por medio de intrigas la marcha de las armas francesas.

A la llegada de Asparrós a Roncesvalles, el pueblo de Pamplona se subleva y saquea el palacio del vice-rey. Reunido el consejo de la ciudad acuerda enviarle una diputación de notables del reino y entregarle las llaves de la ciudad. El 19 de mayo esta es recibida por el general francés y aquella expone a este los deseos de la ciudad, amnistía general por lo pasado y confirmación de privilegios y franquicias. Asparrós les promete respetar a los navarros en sus bienes presentes y ausentes, las funciones generales y administrativas les serían reservadas, guardar sus fueros y privilegios. Los delegados navarros suplicaron a Asparrós de no obligarles a alojar todas sus tropas por la falta de víveres, sino solamente una parte de ellas. El general francés se lo prometió y este mismo día los diputados prestan fidelidad al hijo de Juan de Albrit [*sic*, Albret]. Terminada esta ceremonia los franceses avanzan en dirección a Pamplona y al día siguiente Asparrós y San Coloma hacen su entrada en la ciudad. Quedábales que tomar el castillo que tenía por gobernador a Francisco de Herrera; el general francés les intima a que se rindan; aquel se niega a ello, las fuerzas que tenía eran poco numerosas; se entabla el combate en el que después tres días de resistencia se rinden a condición de que quedarían en libertad, no quedando en poder del [tachado] mas que los víveres y municiones de guerra.

Tomado el castillo, Asparrós nombra gobernador de él a Tolet y lo deja con 2 mil hombres y algunas piezas de artillería. Navarra estaba reconquistada. Los franceses después de grandes tentativas habían salido victoriosos, pero esta victoria fue de poca duración. Conquistada Navarra por las tropas francesas la dificultad estaba en conservarla. Andrés de Foix [*sic*, Foix] toma el título de vice-rey y empieza a gobernar de tal manera que Navarra, más que nada parecía una provincia francesa. Los beamonteses se habían declarado en contra del pretendiente y ahora quieren someterse. Asparrós les niega lo salvoconductos que pedían para venir a hacerlo, diciendo que se tenían que entregar a discreción. Los grandes señores conde de Lerín, el capitán Donamaría y otros habían huido esperando tomar la revancha. El rey puede decirse que era un prisionero de los franceses y con la política que estos seguían, los partidarios de los castellanos aumentaban. Además Asparrós cometió la torpeza de no guardar con él número suficiente de tropas, sobre todo de Infantería, y Santa Coloma licencia algunas de sus tropas. Estos hechos debían contribuir al desastre Noáin.

Los franceses, conquistada Navarra, se dirigen a poner sitio a Logroño. En Arcos perdieron tres o cuatro días, dando tiempo a aquella plaza para ponerse en condiciones de defensa. Los regentes disponen acudir en defensa de la plaza sitiada; la ciudad se resiste a entregarse a los franceses y el 11 de junio estos a la vista del ejército castellano mandado por el duque de Nájera y el conde de Lerín, se ven obligados a levantar el sitio. El general francés se repliega hacia las fronteras de Navarra y llega a Soto del Rey. Aquí tiene noticia del avance de las tropas castellanas mandadas por el Cardenal Adriano, el almirante y condestable de Castilla. El 14 de junio establece su campo entre Mendaria y Viana guardando el camino de Pamplona y avanza hasta Tiebas, a poca distancia de aquella a donde

pensaba retirarse. Pero el obispo de Couserans, su consejero, le disuade de ello. El general francés no toma a tiempo ninguna medida, ni se le ocurre repartir sus tropas para hacer que los castellanos las repartiesen también. Él tenía sobre las fronteras de Bearne bajo las órdenes de Enrique de Albrít [*sic*, Albret] tropas que en pocos días podrían haber llegado a Pamplona y aquí había también más de 6 mil hombre. Asparrós se fió de la posición que ocupaba; se hallaba cerca de Pamplona donde tenía refuerzos y en caso apurado podía retirarse a ésta. El 29 de junio, los castellanos llegan a Puente de la Reina y deciden atacar a los franceses, pero antes le cortan la retirada a la capital mediante un hábil movimiento. Asparrós se vio obligado a batirse y tiene lugar la batalla de Noáin el 30 de junio de 1521. La artillería francesa abre un vivo fuego sobre el enemigo, que hace grandes estragos en la infantería castellana. El almirante de Castilla la refuerza, la gendarmería francesa carga contra el enemigo y rompe las filas de la infantería castellana; el condestable de Castilla viene en auxilio de esta. El resultado del combate lo decide la infantería, que marchando en dirección a la artillería francesa, hace huir a los gascones que guardaban los cañones y estos son vueltos contra el enemigo. La falta de infantería y la imprevisión de Couserans fueron las causas de este desastre. Si Santa Coloma no licencia algunas de sus tropas y Asparrós viene hacia Pamplona realizando lo que proyectaban los castellanos, hubieran sido derrotados. Cometieron aquellos errores y los pagaron caros.

Los franceses perdieron más de 5 mil hombres. Los grandes señores de Aurignac, de Coisems, de Mauleón, de San Martín fueron muertos; otros como Santa Coloma y el obispo de Couserans lograron escapar y llegaron a Bayona, desde donde escribieron al rey dándole cuenta de la pérdida de la batalla y del reino. Asparrós derrotado por un golpe de lanza, se rindió a Francisco Beaumont [*sic*, Beaumont] y el señor de Tournon remitió su espada al capitán Donamaría. Navarra vuelve al poder de los castellanos y el duque de Nájera y el condestable de Castilla hacen su entrada en la ciudad. Después de esta victoria los regentes establecieron la administración castellana en Navarra (julio-agosto, 1521) y los partidarios del pretendiente fueron severamente castigados. Muchos sufrieron la confiscación de sus bienes y fueron a pasar a los partidarios de Castilla, los beamonteses, que se habían mantenido fieles, fueron recompensados y sus jefes Luis de Beaumont obtuvo una pensión de 15 mil maravedís.

Todas las fortalezas que existían en Navarra a excepción de las de Pamplona, Puente la Reina y el castillo de Estella y la fortaleza de Lumbier fueron destruidas por orden de Carlos V. Este visitó Navarra el 23 de diciembre de 1523 y perdona a todos los rebeldes sin exceptuar a los hijos de mariscal Antonio y Pedro de Peralta, que tanto se ha distinguido en esta cuestión como ya hemos visto; y la nobleza navarra se declara por la nueva dinastía. El clero la acepta igualmente y ahora el vice-rey Miranda publica una serie de ordenanzas, prometiendo guardar a los navarros sus usos costumbres, etc. Navarra fue poco a poco olvidando a sus antiguos reyes, siendo inútiles todas las tentativas hechas por sus antiguos poseedores para volver a recobrar este reino y como dice Alesón *la batalla de Noáin fue la sentencia definitiva que borra a la Navarra del cuadro de las naciones*.

## 11. Resumen

Hemos visto la serie de los sucesos acaecidos desde que Navarra fue conquistada hasta que esta quedó par siempre perdida para sus soberanos legítimos; el estado de relaciones entre los reinos de Aragón, Castilla y Navarra en vida de Isabel I y durante el reinado de Felipe el Bello; la razón o pretexto en que se apoyó Don Fernando para invadir este reino,

guardar luego su conquista para no devolverla nunca. Y cabe preguntar ¿fue justa la conquista de Navarra? ¿las razones en que se apoyaba Don Fernando eran justas y suficientes para justificar su conducta? A que repetir lo dicho en el transcurso de este trabajo. Ello nos prueba que la ocupación y conquista de este reino no fue todo lo justa que debía ser. No; las razones que Don Fernando alegaba no eran suficientes para justificar su obra. La suerte le favoreció en todo. Él halla en Navarra personas influyentes pero de poco prestigio, que en vez de oponerse con todas sus fuerzas a que su reino cayese en manos extranjeras lo ayudan con su poder y valimiento. Y cuando ciudades navarras que cumplen el deber de defender a sus reyes se niegan a entregarse cuando la fuerza de sus armas no es suficiente para vender su resistencia, no se apura por ello: con la bula de excomunión consigue que al fin se rindan. Él trata de hacer ver la justicia con que ha procedido y procede en todos sus actos en virtud de los poderes a él conferidos, como si los actos injustos y arbitrarios puedan convertirse en justos y legales porque así le disponga el Papa. No, lo injusto siempre era injusto, lo ilegal siempre ilegal, aunque los Papas con todo su poder y su autoridad dijeran lo contrario.

Una vez conseguidos sus propósitos trabaja con los partidarios de sus enemigos para que los abandonen, para que estos queden solos, y entonces aquellos sin fuerzas, sin poder, sin autoridad, nada pueden hacer contra él y puede por tanto de esa manera gozar de su obra. El débil lo abandona para ir a buscar el apoyo del fuerte, aquel de nada puede servirles y en cambio este le puede ayudar a desenvolver sus planes. Llega el momento en que se convence de lo difícil, que le es poder conservar su conquista y entonces busca auxilio para ello. Castilla se lo presta acordando el incorporar este reino a la Corona de Castilla y aumentando de este modo las dificultades para que el reino de Navarra pudiera ser reconquistado. El negocio con todos aquellos que pueden favorecerle en su obra y su gran talento político, porque fuerza es reconocer que era uno de los mejores políticos de su tiempo, da solución a todas las dificultades que se le presentan. El trata de apartar a su nieto del camino que sigue y para conseguirlo, en su correspondencia le habla de este asunto empleando y aduciendo tales argumentos que bien puede afirmarse que aunque Carlos, su nieto, tuviese intenciones de devolver Navarra a sus reyes, pronto habría que cambiar de opinión. *Tu negocias y estás de acuerdo con mis enemigos le dice, pero con eso a quién perjudicas es a ti mismo; el daño que de esto resulte serás tu quien lo recibas y porque siendo tu quien ha de heredar todos mis estados los perjuicios que de aquello resulten para ti serán.*

No cabe duda que si a uno le hacen ver que al querer perjudicar a otro con lo que hace se perjudica a sí mismo. Pronto abandona la senda comenzada para tomar otra distinta. Y esto fue lo que Don Fernando quería que su nieto hiciese y lo consiguió. No era bastante que guardase su conquista todo el tiempo que viviese, era necesario hacer ver a su sucesor lo necesario que le era guardar aquel reino (Navarra). He aquí lo que Don Fernando hizo con los últimos reyes destronados, apoderarse de su reino. No devolvérselo nunca e impedir que sus sucesores pudiesen hacerlo. Lástima que las razones que se apoyó no fueran más poderosas y la conducta que antes de la conquista había seguido con los reyes de Navarra; aquello es lo que principalmente se le tiene que criticar. Cisneros también se opuso a las pretensiones de los reyes destronados; trabajó para que estos no recuperaran su reino y lo consiguió. Y sin embargo estos hechos que realizó no se le pueden censurar porque él no era el rey, ni tenía derecho a restituir nada de lo que se le había entregado para que lo gobernase hasta que el legítimo rey se hiciese cargo de ello. Tenía derecho y hasta la obligación de defender todo lo que de él dependía entonces, de

no hacerlo así no hubiera cumplido con su deber ¿qué se hubiera dicho si a la llegada de Don Carlos a España, Cisneros no le hubiera entregado todo lo que recibió a la muerte de Don Fernando? Por tanto la conducta que con respecto a Navarra siguió Cisneros fue legítima y justa, y sin embargo él fue de los que trabajaron para hacer más difícil el recobramiento de Navarra por los reyes destronados por la destrucción de fortalezas que ordenó hacer. Más a pesar de todo esto lo que él hizo es disculpable y justo por lo arriba dicho.

Pasemos a examinar la cuestión en tiempos de Archiduque Carlos y cabe preguntar ¿éste procedió con los reyes de Navarra como debió? Hizo bien en no querer devolver este reino nunca, y tratar de conservarlo por todos los medios. Si no hubiera tenido aquellas alianzas con el rey de Francia, todo lo que él hubiera hecho para conservar Navarra estaba justificado. Él no había tomado parte en la conquista; cuando él se sube al trono aquello estaba terminado del todo. Navarra se hallaba ya incorporada a Castilla y por lo tanto él no tenía que fijarse si lo hecho por su abuelo era justo o injusto. Si los reyes de Navarra habían sido desposeídos con razón o sin ella con haberla defendido y rechazado las pretensiones que se hicieran para recobrarla había cumplido con su deber. Además Castilla, sin que por ello se le pueda censurar, era toda contraria a la idea de restitución y demasiada habilidad tuvo para negociar a un tiempo con los delegados navarros y Francia que poseían la restitución y Castilla que era opuesta a ella y retardar la ruptura haciendo ver su hostilidad a devolver este reino todo lo que fue posible. Además Castilla no quería la restitución, y para defender esta conquista estaba dispuesto a sacrificar sus personas y bienes. ¿Se le puede censurar a aquella por esto? No, al contrario, es muy digno de alabanza. Incorporada Navarra a Castilla era suyo, le pertenecía, tenía derecho a ella y a oponerse por todos los medios a que fuera perdida. Se portó como debía; échesele la culpa a Don Fernando, que fue el causante de todo.

Navarra quedó para siempre perdida para sus soberanos legítimos. Inútiles fueron cuantas tentativas siguieron haciendo éstos para que su reino le fuese devuelto. La frase de Alesón *la batalla de Noáin fue la sentencia definitiva que borra a la Navarra del cuadro de las Naciones* es de una gran verdad. Aniquilado el ejército francés, sus jefes hechos prisioneros, el rey de Navarra comprendió que su reino estaba para siempre perdido. La obra que Don Fernando había comenzado estaba consumada. Perdió Navarra su independencia. Este reino desapareció para siempre, pero conservó sus privilegios, aún conservó sus fueros, y esto han querido perpetuarlo mediante la erección de un monumento, obra de gran mérito y valor. Las armas de Don Fernando penetraron en Navarra, es cierto. Él halagó al fuerte, despreció al débil, pero la historia ha formado su juicio sobre estos actos realizados por el Rey Católico. Él halló personas de gran valimiento pero faltos de prestigio, que le ayudaron en su obra. Sin embargo, éstos mismos, cuando se vieron en peligro a que estaban expuestos, cuando vencedores sus enemigos no titubean en someterse y humillarse. Esto fue lo que hizo el conde de Lerín, uno de los señores más influyentes del reino de Navarra y que trabajó para que su aniquilamiento fuera más rápido. Con esto termina el asunto de este trabajo. Navarra quedó perdida para siempre, no faltando historiador que defiende lo hecho por el rey de Aragón Atendiendo al fin que de esto resultó tiene razón, si a los medios que empleó para conseguirlo, no.

*Fin del resumen de la conquista.*

Eloy Risueño Muriedas  
[rúbrica].

#### IV. Bibliografía

- CARMONA DE LOS SANTOS, María , «La Universidad Central y su distrito: Fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional», *Boletín de la ANABAD*, XLVI, n° 1, 1996, pp. 167-190.
- GONZÁLEZ-ANLEO, Juan, *El sistema educativo español*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1985.
- MIGUEL ALONSO, Aurora, «Aportaciones al estudio de la literatura gris universitaria. La evolución de la tesis doctoral en España», en *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la Documentación en España (1975-2000)*. Madrid, Facultad de Ciencias de la Información, UCM, 2000.
- «La creación de un registro de doctores españoles del siglo XIX y la digitalización de su tesis. Un proyecto para la recuperación de la memoria de la Universidad Complutense», *Boletín de la ANABAD*, LVIII (4), 2008, pp. 371-378.
- «Los estudios de doctorado y el inicio de la tesis doctoral en España: 1847-1900», en *Archivos Universitarios e Historia de las Universidades*, Getafe, Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2003.
- RUANO PRIETO, Fernando, *Anexión del Reino de Navarra en tiempo del Rey Católico*, Madrid, 1899.
- RUIZ DE AZUA Y MARTINEZ DE EZQUERECOCIA, Estibaliz, «Un primer balance de la educación en España en el siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea* (UCM), n° 22, 2000, pp. 159-182.
- SIERRA URZAIZ, Francisco, «La conquista de Navarra: Estudio bibliográfico desde el siglo XVI al XX», *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 1989 (11), pp. 91-100.